

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

14a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 16

27 de agosto de 2009

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ, y de la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí (**)
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino (**)
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria (*)
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo (**)
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro (**)

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón (*)
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel (*)
INAUDI, Marcelo Alejandro (*)
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausente con aviso

(**) Incorporación durante la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2592
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art. 172 - RI)	2593
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	2593
I - Comunicaciones oficiales	2593
II - Despachos de Comisión	2594
III - Proyectos presentados	2594
Toman estado parlamentario:	
- Expte.D-273/09 - Proyecto 6515	
- Expte.D-274/09 - Proyecto 6516	
IV - Solicitudes de licencia	2595
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 10,33')	2596
I - Asuntos reservados en Presidencia	2596
1 - Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI)	2596
I - Expte.D-274/09 - Proyecto 6516 Efectuada por el vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, diputado Carlos Horacio González. Se aprueba.	2596
II - Expte.D-266/09 - Proyecto 6509 Efectuada por el diputado José Luis Sáez. Se aprueba.	2597
II - Otros Asuntos	2597
1 - Malestar por malversación de fondos del intendente de Buta Ranquil	2597
2 - Reconocimiento a funcionarios	2599
3 - Reflexiones sobre votación en el Congreso de la Nación	2600
4 - Reflexiones sobre las elecciones en la ciudad de Neuquén	2603

5 - Aclaración del funcionamiento de la empresa Fiduciaria Neuquina	2604
6 - Preocupación por el estado de la Dirección General de Credos	2604
7 - Situación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén	2605
8 - Referencia a la reglamentación de la Ley 2600	2605
9 - Referencia al Plan Productivo Provincial	2606
10 - Referencia al tema de Mariano Moreno	2608
11 - Reflexiones sobre conflicto de Zapala	2608
12 - Reflexiones sobre la realidad política de la ciudad de Neuquén	2609
13 - Alusión al Presupuesto 2009	2610
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) Efectuada por el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González. Se aprueba.	2612
14 - Referencia a la prórroga de la Ley de delegación de facultades legislativas	2613
15 - Referencia al Decreto 2600	2614
16 - Alusión a sucesos que acontecieron en Centenario	2615
17 - Referencia a dichos en esta sesión	2618
6 - SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES (Pozo TUX.1 (d) Repsol YPF) (Expte.D-024/09 - Proyecto 6302) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, ambas por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Resolución 751 .	2621
7 - SOLICITUD DE INFORME AL SECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES SOBRE DISPOSICIÓN 218/06 (Expte.D-025/09 - Proyecto 6303) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, ambas por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Resolución 752 .	2625
8 - CANCIONES INFANTILES DE MI TIERRA CAMPESINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-027/09 - Proyecto 6304) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1004 .	2629

9 - RECONOCIMIENTO AL SEÑOR HUGO DÍAZ (Expte.D-184/09 - Proyecto 6436) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1005 .	2630
10 - JORNADAS DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: ¿DÓNDE ESTAN LAS BARRERAS? (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-247/09 - Proyecto 6487) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1006 .	2636
11 - VII CONGRESO DE ARCHIVÍSTICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-030/09 - Proyecto 6506) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1007 .	2639
12 - VII ENCUENTRO NACIONAL DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-117/09 - Proyecto 6507) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1008 .	2640
13 - LIBRE ACCESO, DEAMBULACIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAS CON DEFICIENCIA VISUAL ACOMPAÑADAS POR PERROS GUÍAS (Establecimiento del marco normativo) (Expte.D-150/09 - Proyecto 6409) Consideración en particular del proyecto de Ley 6409. Se sanciona como Ley 2658 .	2642
14 - UNIFICACIÓN DE CATEGORÍAS DE JUECES DE PAZ (Expte.O-037/09 - Proyecto 6330) Consideración en particular del proyecto de Ley 6330. Se sanciona como Ley 2659 .	2645

15 - RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

(Su establecimiento)

(Expte.D-526/08 - Proyecto 6271)

Consideración en particular del proyecto de Ley 6271. Se sanciona como **Ley 2660**.

2650

16 - MUJERES DEL SUR POR LA INTEGRACIÓN CHILE Y ARGENTINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-274/09 - Proyecto 6516)

2653

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del proyecto de Declaración 6516. Se aprueba.

2654

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como **Declaración 1009**.

2655

17 - VII JORNADAS PATAGÓNICAS PARA LA REFORMA PROCESAL PENAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-266/09 - Proyecto 6509)

2655

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del proyecto de Declaración 6509. Se aprueba.

2656

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como **Declaración 1010**.

2657

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-024/09 - Proyecto 6302
- Expte.D-025/09 - Proyecto 6303
- Expte.D-027/09 - Proyecto 6304
- Expte.D-184/09 - Proyecto 6436
- Expte.D-247/09 - Proyecto 6487
- Expte.P-030/09 - Proyecto 6506
- Expte.O-117/09 - Proyecto 6507
- Expte.D-274/09 - Proyecto 6516
- Expte.D-266/09 - Proyecto 6509

Proyectos presentados

- 6509, de Declaración
- 6510, de Ley
- 6511, de Ley
- 6513, de Ley
- 6514, de Resolución
- 6515, de Declaración
- 6516, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 751
- Resolución 752
- Declaración 1004
- Declaración 1005
- Declaración 1006
- Declaración 1007
- Declaración 1008
- Ley 2658
- Ley 2659
- Ley 2660
- Declaración 1009
- Declaración 1010

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,30' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a iniciar la decimocuarta sesión ordinaria, Reunión 16, correspondiente al 27 de agosto de 2009, del XXXVIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a tomar lista de los diputados presentes para dar cuenta del quórum.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sánchez, Paula Rayén.

Total, veintisiete diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para excusar la ausencia del diputado Guidali que por razones de enfermedad no ha podido asistir a esta sesión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Roxana González por enfermedad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Es para justificar la ausencia del diputado Contardi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Con la presencia de veintisiete diputados damos inicio a la sesión.

Invito a los diputados Pacheco y Rachid a izar los Pabellones Nacional y Provincial y al resto de los diputados y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art. 172 - RI)

- Reuniones N° 5 y N° 6 - XXXV Período Legislativo.

- Aprobados. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

Comunicaciones oficiales

- De la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la Provincia, remitiendo el informe de inversiones correspondiente al primer cuatrimestre de 2009, en cumplimiento a lo que prevé el artículo 11 de la Ley 2615, de renegociación de concesiones hidrocarburíferas (Expte.O- 131/09).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Legislativa, remitiendo nómina de expedientes para ser girados al Archivo, en uso del artículo 112 del Reglamento Interno (Expte.O-133/09).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia, haciendo llegar informe cuatrimestral de destino y utilización de fondos provenientes de la Ley 2615, de renegociación de concesiones hidrocarburíferas (Expte.O-134/09).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial -artículo 206 de la Constitución Provincial- (Expte.O-132/09).

- Concedida. Pasa al Archivo.

II

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -ambas por mayoría-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Plan Productivo Provincial, en orden a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 2247 (Expte.E-011/09 - Proyecto 6301).

- Al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 6509, de Declaración, iniciado por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las “VII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2009 en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén (Expte.D-266/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Este proyecto fue solicitado por el diputado Inaudi para su reserva.

Diputado Sáez, ¿es con alusión al tema?

Sr. SÁEZ (CNV).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se reserva.

- 6510, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, por el cual se crea el Registro de Parejas, con funcionamiento en el ámbito del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia (Expte.D-268/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6511, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, por el cual se establece la garantía de respeto a la identidad de género, reconociéndose el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o pretexto de género, orientación sexual o cualquier circunstancia que implique distinción (Expte.D-269/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6513, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Servicio y Comunidad, Apertura Popular de Neuquén y Opción Federal, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a denunciar el convenio suscripto con el Estado nacional, por el cual se creó la Corporación Interestadual Pulmarí (Expte.D-271/09).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6514, de Resolución, iniciado por los Bloques de diputados Servicio y Comunidad, Apertura Popular de Neuquén y Opción Federal, por el cual se requiere al Poder Judicial el detalle de gastos que realiza actualmente en alquileres de bienes inmuebles en la I Circunscripción Judicial (Expte.D-272/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar por Secretaría el ingreso de un proyecto de Declaración producido a raíz de una nota enviada por el intendente de la Municipalidad de Mariano Moreno para que tome estado parlamentario y sea girado a la Comisión que corresponda.

Entiendo que tiene que ir a la Comisión “B”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Queda reservado, diputada.

Continuamos.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-263 y 267/09.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 10,33')

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, si me disculpan un segundito; también había para reservar en Presidencia un proyecto de Declaración con motivo del Encuentro de Mujeres que se realiza en Chile la semana entrante y estamos en esta única sesión.

Así que solicito la reserva en Presidencia y la autorización de ustedes para su posterior tratamiento (*Asentimiento*).

Gracias, diputados.

Le doy los números de proyectos, el presentado por las diputadas Sánchez y Martínez, y los diputados Kogan y Benítez; con respecto a la localidad de Mariano Moreno es el proyecto 6515, y el de la Declaración de interés legislativo del III Encuentro Binacional "Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina" es el 6516. Los dos con reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

VARIOS DIPUTADOS.- No, no.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¡Ah, perdón! El primero era pasarlo a la Comisión. El proyecto 6515 se gira a la Comisión "B".

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mocion de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-274/09 - Proyecto 6516

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el proyecto 6516, reservado en Presidencia, por el cual se solicita se declare de interés legislativo el III Encuentro Binacional de "Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina".

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, pasa a formar parte del Orden del Día.

Expte.D-266/09 - Proyecto 6509

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el proyecto de Declaración 6509, presentado por el diputado Marcelo Inaudi, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de las "VII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal", a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2009 en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

Gracias.

Siendo las 10,35' horas comenzamos con la Hora de Homenajes y Otros Asuntos.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

II

Otros Asuntos

1

Malestar por malversación de fondos del intendente de Buta Ranquil

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Si bien el proyecto presentado hace instantes va a ser discutido en la Comisión a la que fue girado, quisiera brevemente mencionar cuál es el motivo de la presentación.

Con fecha 19 de agosto el intendente Juan Carlos Valenzuela, de la Municipalidad de Mariano Moreno, solicita la gestión de todos los diputados y diputadas para incorporar al presupuesto anual de la Provincia del Neuquén distintas obras que habían sido anunciadas por el gobernador Jorge Sapag en el último aniversario, tales como el polideportivo gimnasio municipal y la segunda etapa de la red cloacal -dice la nota-, ambas de vital importancia para la localidad.

Seguramente, la gestión que pueda llevar adelante esta Legislatura acompañará la enorme preocupación del intendente Valenzuela y al menos intentará lograr que alguna de estas dos obras pueda ponerse en ejecución en lo que queda del año.

Pero también ha llegado al Bloque del Movimiento Libres del Sur la copia de un contrato de locación de servicios firmada entre el intendente de la localidad de Buta Ranquil, el señor Gabriel Antonio Barros y una consultora -TAS Consultora-, un contrato de locación que tiene por objetivo lograr, justamente esta consultora, la elaboración y coordinación de proyectos para la ejecución de obras con fondos provenientes de la renegociación de los contratos petroleros en el marco de la Ley 2615. Este contrato de

locación ha sido firmado el 19 de abril de este año por un monto total de doscientos veintiséis mil ochocientos pesos.

Buta Ranquil recibió en concepto de coparticipación por la renegociación de las petroleras alrededor de quinientos mil, vale decir que para la coordinación y elaboración de los proyectos prácticamente se ha ido la mitad de los fondos destinados en concepto de renegociación de las petroleras.

Quien conoce -y creo que muchos conocemos- Buta Ranquil, sabemos que es una localidad que tiene apenas un poco más de mil quinientos habitantes, muy pocas cuadras y las necesidades que tiene no necesitan de una consultora y menos el gasto de la mitad de los fondos que han llegado allí y que hubieran sido mucho más conveniente utilizarlos, no en contratar una consultora sino en que el intendente Barros -que por segunda vez es intendente de la localidad- pudiera haber detectado al menos que una parte de la población de la localidad de Buta Ranquil no tiene gas y como obra prioritaria, por ejemplo, el gas en Buta Ranquil hubiera sido factible con estos doscientos veintiséis mil pesos que le entregó a una consultora cuyos proyectos hoy están en ejecución en manos de una empresa contratista que seguramente averiguaremos de quién es, pero que, al decir de los vecinos pobladores de Buta Ranquil esta empresa es del marido de la señora de la consultora. Digo, los negocios que se han hecho en Buta Ranquil no tienen nada que ver seguramente con la preocupación que tiene el intendente de Mariano Moreno por obras de real y vital importancia para su localidad.

¿Quién investiga estas cosas? La verdad que no sabemos. ¿Hasta dónde llega la autonomía municipal para decidir que la mitad de los fondos que por única vez van a ingresar a la localidad de Buta Ranquil fueron destinados, una parte, a una consultora y la otra parte al marido de la dueña de la consultora? ¿Quién investiga y quién controla a intendentes que en los rincones más recónditos de nuestra Provincia hacen uso absolutamente discrecional de fondos que para nuestros vecinos y vecinas de Buta Ranquil, por ejemplo, son absolutamente indispensables?

Señor presidente, vamos a acercar copia de este contrato de locación porque nos parece que efectivamente hay que investigar, y de una vez por todas se tiene que terminar la política que en cada una de las localidades del interior del país pareciera que los intendentes son los dueños y capataces de los campos, y pareciera que el pueblo de la Provincia del Neuquén nunca se entera de los negocios que hacen estos señores.

Gracias *(la diputada Paula Rayén Sánchez hace entrega de la mencionada documentación al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi).*

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

En principio, he acompañado el proyecto de Declaración al que hacía mención la diputada Sánchez recién y que tiene que ver con esta posibilidad de incorporar dentro del presupuesto provincial la obra del gimnasio municipal de Mariano Moreno. No estábamos ajenos a este tema, hemos mantenido diversas reuniones con el intendente, no solamente quien habla sino que mis compañeros de bancada: Lorenzo, Pacheco y Gómez también se han reunido con el intendente, hemos coincidido -y lo venimos

haciendo desde hace bastante tiempo- que esta obra es prioritaria para un sector importante de la comunidad de Mariano Moreno, que esta obra es importante también para el desarrollo integral de todo el proyecto y todo el paseo que fundamentalmente toma más actividad en el verano que tiene la localidad de Mariano Moreno, así que hemos acompañado este proyecto y bueno, el desafío será en la discusión del presupuesto provincial, la posibilidad de incorporarlo, ya sea con fondos del presupuesto provincial o, en todo caso, recurrir a la empresa Fiduciaria Neuquina Sociedad Anónima.

2

Reconocimiento a funcionarios

Sr. MATTIO (MPN).- Como segunda cuestión -y en esto de hacer un reconocimiento-, muchas veces desde la bancada del Movimiento Popular Neuquino sentimos el agravio hacia muchos funcionarios que integran parte de este Gobierno provincial. En algunos casos, por falta de gestión según la visión de distintos diputados de la Cámara; en otras, por entorpecer algunas gestiones. Es más, en algunos casos hasta hemos compartido algún tirón de orejas o la necesidad de algún tirón de orejas para algún funcionario, pero también cuando los funcionarios están a la altura de las circunstancias y que son parte de este Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, es bueno reconocerlo.

Yo quiero traer a colación la situación que vivimos en la localidad de Zapala en los últimos diez días que tuvo un epicentro fuerte la última semana, esta semana que estamos transitando, como ustedes saben con la ruta cortada a raíz del despido por parte de la empresa Zonis de setenta operarios que prestaban servicios en obras que tenían que ver con la infraestructura del parque industrial, de la zona franca y la playa de transferencia de maniobras de la localidad de Zapala. Recordarán ustedes que estos fueron fondos reasignados por esta Legislatura mediante la Ley 2626 de la obra del ex trasandino. Bueno, el hecho concreto y real es que la empresa empieza a retirarse de la obra diciendo, aduciendo que la obra civil estaba finalizando con un porcentaje alto de ejecución y que la mano de obra de estos operarios ya no era necesaria. No solamente en el transcurso de esta semana o después, desde el momento en que fueron despedidos estos operarios, nos pusimos -y digo nos pusimos, porque en esto debo reconocer también al resto de los diputados de Zapala-, nos pusimos a trabajar en el tema. En el momento en que se estaba realizando una reunión -hace cosa de quince días atrás- entre el ministro Tobares, que es el funcionario a quien quiero reconocer en este accionar, o por lo menos, en la resolución favorable de este tema, se reunió en Buenos Aires o se estaba reuniendo en Buenos Aires con autoridades de la Subsecretaría de Transporte, con autoridades de Zonis, con autoridades de Ferrosur; en el mismo momento en que se realizaban estas reuniones en Buenos Aires, se produce el despido de estos obreros. El hecho concreto es que después de cortarse la ruta, y sobre la coyuntura tuvimos que intensificar, se tuvieron que intensificar las cuestiones que tenían que ver con la posibilidad de resolver esta situación. Desde el día lunes a

las 08,00' de la mañana hasta anoche; a las 11,00' de la mañana este diputado, los diputados de Zapala: Goncalves, Martínez, Sáez, el intendente y los funcionarios del intendente de Zapala que él dispuso, contaron con la presencia permanente de un funcionario de este Gobierno de la Provincia, tantas veces el Gobierno y sus funcionarios castigados, al servicio de resolver una situación de una localidad que tenía sus accesos prácticamente bloqueados, por lo menos quienes viajaban desde Neuquén hacia allí.

Creo que estas cuestiones hay que destacarlas, se trabajó con responsabilidad, se trabajó sin intereses personales ni mucho menos partidarios, todos los diputados que asistíamos éramos de distintos partidos políticos todos. Ayer nos pudimos reunir con la ministra de Hacienda, pero siempre bajo la tutela o bajo la coordinación del ministro Tobares. El resultado fue que la ruta se despejó, el resultado fue que pudimos discutir algo que no tenía que ver con subsidios, pudimos discutir obra pública, pudimos discutir inyección de nuevos recursos para un proyecto que nosotros entendemos, y estos son proyectos de Estado, este proyecto yo debo reconocerlo empezó en la gestión del anterior intendente de Zapala. Digo que son proyectos que nosotros entendemos que son clave para el desarrollo no de Zapala sino de toda la región. Por lo tanto, también fue importante poder conseguir, desde la voluntad política, también del Gobierno de la Provincia fondos para poder inyectar a esta obra del parque industrial, de la zona franca y de la zona de transferencia de maniobras.

Quería destacar que no todo está mal en el Gobierno, que hay funcionarios que están a la altura de las circunstancias, que se ponen la camiseta, que se ponen al servicio de los intendentes, de los diputados y, fundamentalmente, del pueblo que en este caso un sector importante demandaba por fuentes de trabajo. Se puede construir en la Provincia y no siempre es necesario hablar de subsidios; acá hablábamos de puestos de empleo y hablábamos de desarrollo de obra pública.

Pues mi satisfacción es: por el funcionario del Gobierno de la Provincia y por mis compañeros diputados que acompañaron sin ningún tipo de intención o interés más que el de resolver la situación.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

3

Reflexiones sobre votación en el Congreso de la Nación

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Ésta es una hora muy apta para desarrollar cuestiones estrictamente de política, algunos la usan así -yo estoy entre ellos-, algunos la usan para denuncias y bueno, es una hora libre. Pero yo quiero plantear acá un tema estrictamente político, cual es la reacción que generó en el partido que yo represento la votación de los diputados nacionales del Neuquén, respecto a la delegación de facultades. Eso originó una nota, digamos, porque nos consideramos aliados estratégicos del Movimiento Popular

Neuquino en todo el proyecto político que lleva adelante el Gobierno de nuestra Provincia. Y, por supuesto, ese proyecto político tiene una ramificación en nuestra presencia nacional en el Parlamento Nacional. Así que nuestro partido mandó una nota a los diputados nacionales en general del Neuquén y en particular del Movimiento Popular Neuquino y al senador Lores, antes de votar -el senador todavía no había votado-. Justamente, tuvimos una devolución del frente político que conformamos con el Movimiento Popular Neuquino; el diputado Brillo, en nombre de los tres diputados del Movimiento Popular Neuquino, contestó en dos páginas punto por punto el documento, en una actitud realmente de intercambio político entre quienes compartimos un proyecto. Y yo, personalmente, no ya el partido ahora, en nombre del partido hago alusión y le contesto con un documento, ya como conformar una visión global de un tema, que si bien es puntual, en un momento determinado -hay una votación respecto de esto-, es estratégico para la defensa permanente de los intereses económicos, políticos y sociales de nuestra Provincia.

Así que me voy a permitir leer, en velocidad normal son seis minutos y medio su lectura parcial, si me apuro son seis y sino son siete. Pero con el permiso del presidente, voy a leer parcialmente este documento porque hace al espíritu y a lo que se tiene que discutir políticamente en este ámbito (*Asentimiento*).

Respuesta a los diputados nacionales del MPN.

Como presidente del partido Opción Federal agradezco y valoro su respuesta a nuestro crítico documento sobre la conducta política de los diputados y senadores nacionales de la Provincia del Neuquén. Como parte de esa valoración, creo necesario jerarquizar esta discusión política con elementos valorativos de nuestra posición respecto a la suya. En general, sus puntos de vista sobre la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo expresamente prohibidas en la Constitución Nacional con advertencias como considerar traidores a la Patria a los legisladores que así lo hicieran, se parece más a una autojustificación de la presidente de la Nación que a un detallado análisis de un diputado sobre las procedencias políticas, técnicas y jurídicas del voto de la prórroga de esas facultades que tanto daño han hecho a nuestra Provincia, tanto en lo económico como en lo institucional.

La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución Francesa de 1789, en su artículo 16 decía: Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de Poderes determinada, no tiene Constitución. Nuestros constituyentes adoptaron el principio de división de Poderes y por ello se llamó al Congreso, Poder Legislativo; al presidente, Poder Ejecutivo y a la administración de Justicia, Poder Judicial.

En consecuencia de ello prohibió las facultades extraordinarias, la suma del poder público, artículo 29 de la Constitución y la delegación de poderes porque alteran el principio de división de Poderes en los artículos 76, 99 -inciso 3)- y en el 109, de los cuales hago una valoración político-técnica, que no voy a leer en este momento, pero para fundamentar lo que sigue.

En el orden constitucional, la división de Poderes, la distribución de las potestades tributarias son violadas permanentemente por el Poder Ejecutivo nacional, siendo vosotros cómplices de ese quebrantamiento y de los consecuentes daños sobre nuestra

Provincia. Qué son si no daños los precios de referencia a boca de pozo de gas y petróleo generados a partir de la delegación de facultades por una simple resolución del secretario de Energía de la Nación, que incumple la propia Ley de Emergencia, aplicada rigurosamente por el Gobierno de Néstor Kirchner, que establece que las regalías hidrocarburíferas de las provincias se pagan únicamente sobre la referencia del precio internacional.

Cuantificación económica del daño para Neuquén: catorce mil seiscientos millones en los últimos cinco años y medio, casi el cincuenta por ciento de lo admitido por la presidente Cristina Fernández recientemente como aporte de las provincias hidrocarburíferas, compulsivo, al crecimiento económico argentino.

Otro enorme daño económico institucional es la bajísima coparticipación federal que otorga el Gobierno nacional a las provincias; en el último año alrededor del veinticinco por ciento de los ingresos totales, utilizando como herramienta una mezcla de superpoderes y delegación de facultades, violando expresamente el piso del treinta y cuatro por ciento establecido por Ley y muy lejos del cincuenta por ciento promedio de los últimos gobiernos democráticos de nuestro país.

Las retenciones a las exportaciones, cuya mecánica se corresponde con el manejo sin límite del Código Aduanero, como generador de impuestos sin intervención del Congreso, también causó perturbaciones en el ciclo económico de nuestras exportaciones, las neuquinas, de gas, de petróleo -hasta que se agotó el excedente para exportar-, de frutas, de jugos, etcétera, de nuestra producción.

Por último, señor presidente, no es sustentable que los diputados nacionales del Movimiento Popular Neuquino justifiquen esta situación con las excusas copiadas del kirchnerismo, de inestabilidad legal que generaría la derogación de facultades delegadas o de amenazas a la gobernabilidad sin la posesión de superpoderes, o de actitudes destituyentes de los que acepten el mandato popular del 28 de junio; tanto los diputados nacionales del actual mandato hasta el 10 de diciembre, como el ingeniero José Brillo que sería el nexo con el próximo mandato, son representantes políticos nacionales de un proyecto de gobierno neuquino que sufre las políticas descriptas del Gobierno nacional, que nada se ha obtenido pasando de la confrontación de Sobisch a las buenas relaciones de Sapag y que han recibido un mandato inequívoco de la ciudadanía neuquina, de defender los intereses nacionales gravemente afectados con acciones legislativas proactivas, y no jugando a los chicos buenos con pequeños y prebendarios partiditos del orden nacional que aprovechan las pequeñas ventajas de las distorsiones de Kirchner.

Saludo a ustedes, en el entendimiento de que el diálogo y la discusión de ideas fortalecen el sistema democrático de gobierno.

Opción Federal continuará sustentando el proyecto político que nos convocara oportunamente defendiendo irrestrictamente, junto a ustedes, los superiores intereses de la Provincia en el marco de las Constituciones Nacional y Provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Reflexiones sobre las elecciones en la ciudad de Neuquén

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el diputado Rachid, me parece que esta hora es para hablar de política. Yo quiero tocar un tema después que han pasado dos o tres veces la Hora de Otros Asuntos y nadie ha hablado de las elecciones de Neuquén capital que pasaron; yo me voy a permitir hacer unas reflexiones como que la miro de afuera porque soy un hombre del interior; nosotros no participamos activamente en las elecciones, pero me parece que, al margen de los resultados, donde supuestos triunfos y supuestas derrotas o sorpresas, me gustaría analizar en una elección donde se jugaban muchas cosas según los actores, donde hubo... el Movimiento Popular Neuquino intentaba dar una imagen de que podía recuperar el municipio, el intendente Farizano plebiscitaba su gestión, se renovaban bancas, el UNE hizo, quiero decir, nombro a los protagonistas porque hubo una campaña interesante, intensa, se caminaron los barrios, estaban todos los partidos representados y solamente logramos que participara el cincuenta y cinco por ciento del electorado.

Entonces, yo me pregunto qué está pasando con la clase política que no logramos convencer, que no logramos hacerles entender a nuestros supuestamente representados que es necesario que participen porque algo debe haber pasado, algún cable se desconectó. Algunos dicen que estuvo muy saturada la sociedad con cuatro elecciones: dos internas y dos generales; bueno una serie de análisis, pero yo trabajé mucho tiempo de profesor de matemática y me encantan los números entonces, voy a hacer algunas conclusiones de los porcentajes que obtuvieron. Quiero aprovechar para decir, por ejemplo, que el Movimiento Popular Neuquino sacó el veinte por ciento del cincuenta y cinco, o sea que en realidad representan al diez por ciento del electorado de Neuquén; que el UNE en el mismo, sentido, que no importa que se cuenten los votos válidos, que no importa las representaciones que se hayan obtenido ni quienes hayan... y los felicito a los que renovaron sus bancas y al trabajo que hicieron, pero evidentemente hay algo que no funciona, estas autoridades electas representan al cincuenta y cinco por ciento del electorado de Neuquén, o sea, que creo que tenemos que trabajar los políticos en algo, descubrir, buscar, invertir un poco de tiempo en esto que está pasando porque nosotros necesitamos esa representación, necesitamos decir que estamos acá no porque la Ley Electoral me habilita con un tres por ciento y me habilita para estar acá adentro, sino porque realmente tenemos que ser los representantes del pueblo y si nosotros no logramos que el pueblo participe, vamos a ser los representantes del cinco, del cuatro, del tres o del diez por ciento del electorado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Aclaración del funcionamiento de la empresa Fiduciaria Neuquina

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Brevemente, es para dejar en claro que la empresa Fiduciaria Neuquina, creada en esta Legislatura para manejar, asegurar y manejar los fondos que, por lo menos, en principio fueran cobrados por el Estado provincial en virtud de la renegociación de los contratos petroleros, tiene esa función, no define ninguna obra, no define cómo se van a usar esos fondos, esos fondos los definirá el Estado provincial; en cuanto al porcentaje que le corresponde, los Estados municipales que hayan firmado convenio con esa sociedad para que custodie sus fondos, en su caso, y en el tercer caso, los convenios entre el Estado provincial y los Estados municipales.

Sería, realmente, un poder inconmensurable el que tuviera un funcionario que maneja y decidiera el destino de los fondos provenientes de la renegociación de los contratos petroleros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Preocupación por el estado de la Dirección General de Credos

Sra. JARA (CNV).- Con mucha preocupación, me he interiorizado de la situación que está viviendo la Dirección General de Credos, desalojada de su lugar; tuvieron que desalojar el lugar que estaba ocupando en la calle Pampa por falta de pago.

Hace aproximadamente quince días atrás, el señor gobernador y la señora vicegobernadora estuvieron reunidos con todos los credos de la Provincia que representan a miles de feligreses en torno al diálogo social y también reconociendo que los credos contienen a las personas necesitadas, que los credos ayudan a salir de las adicciones, que los credos ayudan a salir de la delincuencia; en definitiva, ayudan a la sociedad, los distintos credos. La verdad que cuando uno piensa que esa Dirección es la voz de tantos feligreses en la Provincia del Neuquén y que hoy tiene que funcionar en el garage que le prestó gentilmente un funcionario provincial porque no tenían dónde ir, a mí me da mucha pena cuando sé que no tienen papelería, no tienen computadoras, no tienen teléfono, no tienen viáticos, no tienen absolutamente nada y sé que su ánimo, y sé que su fe los va a ayudar a salir adelante, pero también es un despropósito que se los llame a dialogar, que se los llame a compartir, a ayudar cuando ellos no están siendo ayudados como Dirección, pero más grave aún es saber que en la Provincia hay dos Direcciones de Credos porque a un ministro le pareció que tenía que poner otra estructura paralela y a mí entender -y de esto sí me hago responsable yo- no representa a nadie o, por lo menos, no gestiona con ningún credo. Lo planteo para que algún funcionario, seguramente leerá las versiones taquigráficas, pueda solucionar

este tema. Y, en realidad, nosotros como diputados no tenemos que aplaudir a los funcionarios que hacen bien, no, porque para eso cobran el sueldo y para eso fueron nombrados y para eso comparten una política, no los tenemos que aplaudir; por eso no comparto lo que dijo un miembro de esta Cámara pero sí creo que tenemos que señalar y sobre todo que el señor gobernador se haga eco de estas cosas. En el día de hoy, yo como diputada, mandé una nota al señor gobernador haciéndole saber de esta situación porque quiero creer que él no está informado de la situación que vive esta Dirección porque, evidentemente, hay un Ministerio que no le da importancia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Situación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Yo tengo algunos temas, pero por supuesto, hay uno que quisiera desarrollar un poquito más; pero estuve juntando alguna documentación acerca del Instituto de Seguridad Social del Neuquén por las quejas de afiliados de distintas localidades donde ven cada vez más acotada algunas prestaciones. Yo, simplemente, porque investigamos quiénes son los grandes deudores, yo simplemente digo que sería importante, señor presidente, que tratara de interiorizarse del tema para ver cómo podemos normalizar el Instituto que tanta falta nos hace a todos y que tan bien viene funcionando desde hace tanto tiempo con respecto a las prestaciones médicas. Los especialistas, por lo general, no están atendiendo o están cobrando un coseguro que no nos dan ningún tipo de recibo; entonces, sería importante, nosotros íbamos a hacer un pedido de informe pero me parece que es un tema para no politizar sino simplemente para que usted si puede tomar el compromiso de averiguar o conversar o ustedes, informarse acerca de la situación, me parece que nos haría bien. Ése sería el punto.

Referencia a la reglamentación de la Ley 2600

Sr. BENÍTEZ (CNV).- El otro punto del que yo me volví a sorprender es el de la reglamentación de la Ley 2600, que nosotros hicimos una conferencia de prensa, más o menos aproximadamente sesenta días atrás, donde nos habíamos encontrado con un *e-mail* que bueno, después algunos nos tildaron de un montón de cosas pero estábamos preocupados porque si nosotros que queremos trabajar para poder aportar herramientas serias a este Ejecutivo porque, en definitiva, por eso estamos acá sentados; nos duele mucho que la reglamentación no se tome con seriedad, lo que sucede es que hay muchos funcionarios del Ejecutivo provincial, el cual parece que detestaran la política y lo que se trata en el gobierno es de políticos y yo sigo manifestando una

enorme diferencia con quien conduce la Secretaría de Estado de Recursos Naturales. Me parece una barbaridad que lo que dejó un miembro como reglamentación de la Ley 2600, que nosotros hacía tiempo habíamos dicho, tiene una coincidencia en más del noventa por ciento, me tomé el trabajo de leer todo y leerla, está un poco más ampliada, pero también existen algunas contradicciones que yo, por ahí, puedo dar de ejemplo un solo artículo pero también, además, ignoran bastante la autonomía de los municipios y esto es por no importarle lo político y si a funcionarios importantes de un gobierno no le interesa lo político, seguramente nos va a ir muy mal como nos está yendo mal en muchas otras áreas. Permítame, señor presidente, en el artículo 12 de la Ley dice: El certificado de aptitud ambiental de la actividad hidrocarburífera deberá renovarse anualmente, previo a la presentación de los certificados de inspección favorables definidos en los artículos 3º y 4º de la presente Ley y el pago de la tasa ambiental, cuyo valor será fijado por el Poder Ejecutivo provincial. Más adelante dice: Los municipios comprendidos en el artículo 3º -que habilita a los municipios en el artículo 3º, les recuerdo a los señores diputados, algunos que estén escuchando, les digo que ahí habilitaba a los municipios de primera y sobre todo a aquellos que tenían muchas locaciones-, los municipios comprendidos en el artículo 3º podrán percibir de las empresas tasas de inspecciones ambientales de acuerdo a lo dispuesto por sus respectivas ordenanzas. Ahí, se presenta una pequeña contradicción, que creo que es importante analizar como así también en el acuerdo marco que adjuntan al final de esta Resolución.

Yo lo que digo es que nos duele habernos enterado primero y después que haya una total, casi total coincidencia porque esta reglamentación está mucho más desarrollada que la que nosotros habíamos denunciado que se había conversado con las empresas interesadas. Ojalá que el tema de las mantas oleofilicas de las cuales funcionarios de la Secretaría que yo mencioné, desmintieron totalmente y nos descalificaron; ojalá, señor presidente, que no hagan otro decreto eliminando el uso de esas mantas.

9

Referencia al Plan Productivo Provincial

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Y, siguiendo en el mismo sentido, el tema de que uno trabaja porque -permítame nombrarlo, diputado Baum- las veces que viajó el diputado Baum para tratar de ver que la herramienta -que es esta norma- sirva al Ejecutivo, hablar con el encargado del área, la fuimos trabajando de tal manera que sea un elemento en el cual también los municipios tengan algún beneficio porque los que tienen Carta Orgánica hablan del medioambiente, porque sino el día de mañana, lo decíamos nosotros exageradamente, por supuesto, viene una empresa, nos corren a San Martín de la plaza principal y nos hacen una locación allí. Son los primeros que tienen que trabajar en el control del medioambiente. Digo yo, nosotros trabajamos y consultamos, ¿y por qué digo esto? Porque quiero dar pie al Plan Productivo Provincial, señor presidente, que lo tuvimos mucho tiempo. Yo quiero destacar el trabajo y el orgullo que siento de los integrantes del Bloque de la Concertación. Y yo voy a nombrar el tiempo

que han trabajado, sobre todo y... la voy a nombrar, permítame diputada Jara, diputada Bianchi y todos los asesores de los demás diputados porque nosotros creemos que si no hay un proyecto productivo, me parece que muy mal nos va a ir porque nos vamos a quedar aferrados solamente a una sola economía, y nosotros lo que tenemos que ir buscando son distintas alternativas. Yo agradezco que el último día cuando se nos vencía, diputados del oficialismo acompañaron el proyecto, y lo acompañaron en las dos Comisiones que tenía que pasar dicha norma. Y hoy podríamos haber pedido -por ahí- su tratamiento pero como hizo el diputado que mencioné que fue varias veces para ver si el Ejecutivo lo va a trabajar, nosotros incorporamos muchas otras áreas que no estaban en el Plan Productivo, y también mencionamos en uno de los artículos un porcentaje de destino de los fondos que estaban para llevar adelante ese proyecto y pusimos lo principal, que es respetar e integrar las áreas productivas de los municipios que tengan dichas áreas. Entonces dijimos: lo vamos a hacer en la próxima sesión porque vamos a aprovechar estos días para ver si podemos consensuar y para ver, señor presidente, si usted también nos puede acompañar en el sentido de decir que hemos trabajado de buena voluntad pero queremos participación porque los fondos salen del IADEP, el control va a venir por allí y resulta que tenemos una contradicción, nosotros salimos a criticar fuertemente que no podemos enterarnos qué pasa en el IADEP y cómo es el manejo del mismo. Pero yo no quiero perder las esperanzas de decir que acá estamos para hacer oposición por la oposición misma; yo sé que hay muchos compañeros de mi Bloque que no lo comparten por esto y hay compañeros legisladores que no lo comparten por esto pero yo quiero, no digo volver a creer porque no puedo creer todavía, porque todo nos va mal cuando queremos participar en serio; así que les pido si nos pueden acompañar en serio, nosotros podemos volcar todo el trabajo de nuestros asesores, de nuestros legisladores que de buena voluntad cada uno, pensando en su zona creemos que hemos enriquecido ese proyecto.

Y un diputado hacía un análisis alarmante de todos los que estamos en política; yo el otro día escuchaba una frase y creo que nos pasa lo que nos pasa a los políticos porque los políticos hacemos lo que queremos y no lo que debemos. En la medida que empecemos a hacer lo que debemos, yo creo que va a ir mayor cantidad de gente a fortalecer la democracia a partir del voto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Quedan veinte minutos, está el diputado Russo, la diputada Martínez, la diputada Muñiz Saavedra y los diputados Figueroa y Della Gaspera. ¿Hay alguien más que se anota sino cerramos la lista de oradores para llegar al tiempo justo?, ¿cerramos con el diputado Della Gaspera?, ¿hay alguien más? Nadie más. Cerramos con el diputado Della Gaspera la lista de oradores de Otros Asuntos para tratar de terminar en el tiempo justo que es menos... y treinta y cinco.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Referencia al tema de Mariano Moreno

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

En esta hora ya varios diputados que me precedieron en el uso de la palabra han mencionado la posibilidad de hablar en términos políticos... mala palabra términos políticos o políticos o políticas y coincido con el diputado preopinante, con varios diputados preopinantes que deberíamos ocuparnos más de política y menos de los políticos.

A los efectos de no transformarme en cómplice de algunas cuestiones que siempre se dan por sentadas pero habitualmente no se aclara, quiero mencionar que el Bloque, mi Bloque ha presentado el día lunes 24 de agosto una nota que contiene precisamente las obras reclamadas por el intendente de la Municipalidad de Mariano Moreno, no solamente por el intendente sino también por el presidente del Concejo Deliberante pero también ha presentado proyectos, tuvimos la delicadeza de hacerlo en forma formal, para evitar cuestiones como las que acabo de escuchar de que hay que venir a la Cámara de Diputados para que alguien sea escuchado porque no se lo había, no se le da cabida; se han presentado proyectos de Picún Leufú, Piedra del Águila, Paso Aguerre, Comisión de Fomento del Sauce, municipio de San Patricio del Chañar, municipio de Andacollo, Tricao Malal, de... varios de cada uno de ellos e inclusive del municipio de Buta Ranquil, proyectos presentados por los señores intendentes o concejales o alguien que reclamaba para sí ser incorporado con obras prioritarias para cada comunidad. Me parece útil mencionarlo porque, seguramente, el hecho de trabajar para cada uno de los municipios -y esto tiene que ver-, los diputados de mi Bloque también se ocupan de las cuestiones que tienen relación con las comunidades que representan. Cada uno de los diputados ha presentado esta cantidad que no taxativa el listado, existen más de estas presentaciones, lo estamos haciendo formalmente para que, no solamente los funcionarios lo tengan en cuenta, sino también que quede claro que, por lo menos, algunos diputados honran la palabra de representar a sus comunidades y hacen las presentaciones que corresponden y pelean por su comunidad.

Reflexiones sobre conflicto de Zapala

Sr. RUSSO (MPN).- Otro de los aspectos que me interesa remarcar, señor presidente, es sobre una intervención que tuvo un diputado de mi Bloque, el diputado Mattio, respecto a la resolución de un problema de conflicto, una situación de conflicto social que se desarrolló en la ciudad de Zapala. Como habitualmente algunos políticos hacen intervenciones a la gestión de algunos ministros, le queremos informar a esta Cámara que los ministros, funcionarios y diputados que intervinieron en la resolución de este conflicto generado en Zapala no fueron con valijas. Es una ironía lo que estoy diciendo, a propósito, señor, no quiero que nadie interprete otra cosa porque precisamente una

de las cuestiones más importantes que se ha resaltado en esta sesión tiene que ver con la actividad política y los políticos. Y es así que tenemos resultados como los acaecidos este último fin de semana en la ciudad de Neuquén. Los políticos somos los responsables de la falta de credibilidad que tiene la comunidad sobre la actividad política. Y somos responsables, señor, porque mentimos, porque nos peleamos entre nosotros como efecto prioritario de la cuestión política y no peleamos por la gente, peleamos por nuestros intereses, peleamos por nuestras ideas, peleamos por nuestras mezquindades, peleamos por nuestras palabras, pero no peleamos por los intereses de la gente. Y como habitualmente somos producto y causa del descrédito, que después se expresa en las urnas, por ejemplo, con este vergonzoso cincuenta y cinco por ciento de electores que han ido a votar este último fin de semana, pero como parece que eso no alcanza inclusive nos arrogamos festejos o catarsis o lamentos sin mirar que, en realidad, es poco lo que hay para festejar.

Reflexiones sobre la realidad política de la ciudad de Neuquén

Sr. RUSSO (MPN).- He escuchado estos últimos días, señor presidente, señores compañeros diputados, he escuchado, por ejemplo, que esta teoría goebbeliana sobre cuanto más mientas, más va a poder parecerse a la verdad; he escuchado a un candidato -electo ya- que pelea por la presidencia de un concejo, con dos concejales de dieciocho... VARIOS DIPUTADOS.- Cuatro.

Sr. RUSSO (MPN).- ... son absolutas mayorías las que seguramente impulsan esta cuestión, desconociendo -los que iban con la Constitución en la mano-, desconociendo la Carta Orgánica, la Constitución, desconociendo la voluntad popular, por supuesto. Cómo no va la gente a no respaldar la acción política si cada uno la maneja como le conviene y da los mensajes que les interesa. Uno de estos mensajes -escuchados por los medios de comunicación- ha dicho que el partido que se arroga la victoria ganó en todos los barrios y perdió en el centro. Simplemente, porque uno es diputado e intenta, más o menos, trata de interpretar la realidad -inclusive a través de los números-, me parece sumamente importante remarcar que esto no es así y que no contribuye a la jerarquización de la actividad política o de los políticos estas mentiras o mentirillas, que son cortas porque alguna vez alguien va a leer los resultados de las elecciones y lo va a decir, no es necesario que sea yo, pero alguien va a leerlo y lo va a decir, le va a decir a este candidato electo -o a este concejal electo- que las sumas de los barrios ganados y de los barrios perdidos no lo da como ganador y si, como dice un amigo mío permanentemente, si a alguien le quedan dudas, se puede ir a las urnas y contar de vuelta los votos a ver qué dicen. No solamente no ganó las elecciones -a pesar de festejarlo como un triunfo- sino que, en realidad, tampoco ganó en los barrios, como dice, porque de los dieciocho barrios, solamente ganó en siete. Es decir que, asimilando esta fina ironía de que con cuatro concejales se quiere transformar en la mayoría de un concejo de dieciocho, también la fina ironía de que con siete quiere ser mayoría también de dieciocho. Estos números no dan, por lo menos en la matemática tradicional, pero

como hay innovaciones matemáticas permanentemente, puede ser que alguna tabla logarítmica haga que, por ejemplo, esto se modifique notablemente.

Señor presidente, queridos compañeros diputados, nosotros somos los artífices de que la gente no nos siga, que no nos acompañe; nosotros los políticos pero no es solamente del que está actualmente en el gobierno, es una forma muy simpática de sacarse el lazo de encima y tratar de ponérselo a alguien. Las permanentes chicanas, hemos asistido en el día de ayer y en una sesión anterior también, a las permanentes chicanas, mezquindades, las denuncias infundadas, las argumentaciones absolutamente arteras, las mariconeadas, señor presidente, de algunos diputados, hacen imprescindible rever nuestra acción respecto a qué necesita la comunidad que representamos y ocuparnos de eso y menos de nosotros, menos de cada uno.

Ayer, en este convencimiento no intervine en ninguna discusión y creo, honestamente, que fue lo acertado. Prolongar la discusión sobre la inmortalidad del cangrejo o el ángulo del círculo no es bueno porque nos ocupa demasiado tiempo, cuando hay otras cosas que merecen nuestra atención. Hay algunas personas, señor, que ofenden la jerarquía de la investidura de un diputado, creyéndose que solamente por sus palabras pasa la verdad. Desgraciadamente, esas personas trabajan de voceros de otras personas que no tienen suficientemente cara para decir lo que se debe decir. Y en este momento y a partir de este momento este humilde diputado, va a decir más cosas que las que se mandan a decir; voy a decir lo que pienso y en algunos momentos, señor, me siento avergonzado de ser diputado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, por favor ¿me reemplaza?

Diputada Martínez, sigue en el uso de la palabra, esperamos a la presidenta.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Sí, cómo no.

- El vicepresidente 1º, diputado Carlos González se retira de la Presidencia, ocupando la misma la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputada Martínez.

13

Alusión al Presupuesto 2009

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Bueno, la verdad que hay algunas cosas de las que hemos escuchado en la sesión de hoy que, ciertamente, comparto. La sensación de que algunos funcionarios políticos entre los que, por supuesto, se cuenta esta Legislatura o instituciones políticas que no están a la altura de las circunstancias es un dato que comparto.

Estamos promediando o finalizando el mes de agosto, el octavo mes del año y cuando empieza la cuenta regresiva para recibir el Presupuesto del año 2010, todavía no hemos comenzado la discusión del Presupuesto del año 2009. Permanentemente escuchamos, de distintos funcionarios del Gobierno provincial, y padecemos, porque quienes somos diputados del interior recibimos incesantemente reclamos de municipios, de vecinos, de organizaciones, de instituciones la necesidad de atender cuestiones que quedan pendientes de resolver, justamente, producto de no contar con la herramienta que significa el Presupuesto. Y no voy a decir que no tiene Presupuesto la Provincia, porque todos sabemos que ante la falta de aprobación del Presupuesto del año correspondiente, se prorroga -por manda constitucional- el anterior y también sabemos que en esta Provincia, hace muchos años, asistimos a la escandalosa prórroga de facultades extraordinarias del Legislativo al Ejecutivo, que le permite al Ejecutivo hacer, ni más ni menos, lo que quiere con el Presupuesto que ha sido debatido en la Legislatura y que ha obtenido las mayorías que han permitido que se aprueben.

En esta Legislatura, en lo que va del año, hemos aprobado muchísimos proyectos que implican asignación presupuestaria; algunos que no pudieron haber estado previstos y otros que, sin ningún lugar a dudas, forman parte de lo que podría ser un proyecto político de provincia que es, ni más ni menos, que lo que se plasma -traducido en números- en la propuesta del Presupuesto; un Presupuesto que ingresó -de parte del Ejecutivo- estimando ingresos para el año 2009 en más de seis mil millones de pesos, hay más de cinco mil millones de pesos en ingresos corrientes y casi mil millones de pesos en ingresos extraordinarios y que, en honor a la verdad, con esos números -y sin hacer un análisis fino del Presupuesto-, por lo menos a esta diputada no le permite explicarle a un neuquino común por dónde está pasando la crisis que la Provincia permanentemente invoca como la causa por la cual no empezamos a atender las cosas que tenemos que atender para los neuquinos. El Presupuesto de la Provincia del Neuquén, estimado en cerca de seis mil doscientos millones de pesos, a un barril de petróleo liquidado a cuarenta dólares -que es menos de lo que se le liquida en Nación-, a un dólar estimado a tres con diez que es, por supuesto, una valuación que no existe, que creo que ha existido sólo en el momento en la que se estimó el Presupuesto y que ahora está muy lejos de serlo; ese Presupuesto es el veinte por ciento más alto -en números absolutos- que el de la Provincia de Santa Fe, que es la segunda o la tercera provincia del país en población, en importancia económica. No me quiero imaginar lo que es en números relativos, estamos hablando de seis mil doscientos millones de pesos, un Presupuesto para una provincia que tiene cuatrocientos setenta mil habitantes, podríamos estimar, actualizando algunos datos. Bueno, con ese Presupuesto de más de seis mil millones de pesos en esta Provincia no se hacen viviendas, en esta Provincia no se atiende la deuda con los proveedores del Sistema de Salud Pública, en esta Provincia se recortan los gastos de Educación, en asistencia alimentaria de los comedores de los colegios, en el transporte de pasajeros que hace el relevo de los alumnos de las escuelas rurales. Si nosotros hubiéramos discutido el Presupuesto o estuviéramos discutiendo el Presupuesto, quizá podríamos compartir en profundidad la preocupación que el Gobierno provincial tiene respecto de la situación financiera de la Provincia y, lejos de eso, no podemos alcanzar a armar el rompecabezas que

significa la situación financiera de la Provincia porque no tenemos el Presupuesto, porque no se nos contesta un solo pedido de informe que nos permitiría a nosotros incorporar elementos de análisis y valoración para poder acompañar al Ejecutivo -en el caso que fuera necesario- en este discurso de que la Provincia está en una crisis que parece que nos va a hacer zozobrar en cualquier momento.

La sensación que tenemos, que tengo como diputada es que sin pedidos de informe con respuesta, sin la discusión de un Presupuesto, primero no podemos ejercer nuestras atribuciones, nuestro deber de control y después, en términos políticos, estamos caminando como en el agua porque, en realidad, no terminamos de saber qué es lo que está pasando en la Provincia. Eso me preocupa.

Me preocupa muchísimo más entender que la falta de un Presupuesto significa en realidad que esta Provincia no tiene brújula y en este contexto y a la luz de lo que está pasando, sin ningún lugar a dudas, este Ejecutivo provincial no tiene brújula.

Por eso y porque comparto lo que planteaba el diputado Pino, hago una exhortación a que si la decisión del Bloque del oficialismo es empezar a discutir con seriedad los problemas de la gente, sin ningún lugar a dudas, la llave la tiene el Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Por ahí, si empezamos por discutir el Presupuesto 2009 antes de que se termine el 2009, podríamos empezar a transitar un camino de soluciones más serias.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz saavedra).- Gracias, diputada.

- Se retira del sitial de la Presidencia la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra, y ocupa el mismo el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización a los señores diputados para extender diez minutos la Hora de Asuntos Varios.

Quedan la diputada Muñiz Saavedra y los diputados Figueroa y Della Gaspera.

Solicito su autorización para continuar diez minutos más, calculo que va a estar bien (*Asentimiento*).

Gracias.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

14

Referencia a la prórroga de la Ley de delegación de facultades legislativas

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer algún aporte con respecto a un tema que tocó anteriormente un diputado que me antecedió en la palabra con respecto a la prórroga de la Ley de la delegación de facultades.

Es un tema importante, un tema que involucra a nuestros diputados y senadores del Movimiento Popular Neuquino en Capital Federal y también involucra el destino de esta Provincia y los compromisos que ello significa.

Si la Cámara me lo permite, voy a leer algunos párrafos o punteos que tengo acá (*Asentimiento*).

Los decretos de necesidad y urgencia, la delegación de facultades legislativas y la promulgación parcial de proyectos con prerrogativas excepcionales que tiene el Poder Ejecutivo presentes y previstas en la Constitución Nacional, su condición es el carácter de excepcionalidad y su fundamento la necesidad ante determinadas circunstancias de actuar en forma expedita.

Para el caso que nos ocupa: la prórroga de la Ley de delegación de facultades, es importante hacer hincapié en algunos puntos.

Se trata de una situación que no nace con este Gobierno ni siquiera con el anterior, sino que surge hace más de quince años y se mantuvo sucesivamente con distintos colores políticos de gobierno.

No vamos a analizar argumentaciones -en este momento- a favor o en contra de la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo ni sus efectos en la institucionalidad o la calidad democrática; tampoco es intención analizar la repercusión que esto ha tenido, porque debemos ser sinceros en esto, los efectos que puede llegar a tener no van a ser los ocasionados por estas últimas prórrogas sino que vienen desde hace más de quince años sobre el principio de división de Poderes, con el intrínseco balance de pesos y contrapesos que conlleva la forma republicana.

Vale destacar que estamos ante una Ley que, desde un primer momento, hace manifiesta la intención de transitar un camino de reserva en lo que a la delegación legislativa concierne, en el sentido de terminar con esta situación de excepción.

Pero como en todo cambio institucional la interrupción abrupta puede ser peor que el mantenimiento de un statu quo, es decir, que se trata de emprender una transición ordenada hacia el fin de las facultades delegadas garantizando la gobernabilidad entendida como la capacidad de gobierno de procesar las demandas de la ciudadanía en políticas públicas.

En este sentido, el proyecto original fue permeable a las modificaciones que se introdujeron en la Cámara de Diputados; el proyecto finalmente sancionado extiende por un año las facultades, elimina la subdelegación a cargo de la segunda categoría. Asimismo, se crea una Comisión Bicameral especial integrada por diputados y senadores que deberán revisar, estudiar, copilar y analizar -en un plazo determinado-

la totalidad de la legislación delegante preexistente, a fin de emitir un dictamen con conclusiones para una futura ratificación de dichas normas.

Es decir que se trata de dar una salida ordenada a esta situación, no apurada y sin norte, y que permite rescatar lo que merezca la pena de lo legislado y no desperdiciar lo realizado en tantos años de institucionalidad.

Independientemente del acuerdo o no, es tener una postura pragmática ante una realidad, de hecho, y aprovecharla lo mejor posible.

Por lo tanto, los legisladores nacionales del Movimiento Popular Neuquino han acompañado con responsabilidad una decisión de gobierno manteniendo su espíritu crítico, privilegiando la gobernabilidad y el sentido común que nos dice que es preferible una transición hacia el fin de la delegación de facultades legislativas ordenada y responsable y no atolondrada y apurada.

De una lectura -a conciencia- del proyecto finalmente sancionado se desprende que es ésta la intención, además de reforzar las herramientas de control del Poder Legislativo para que pueda cumplir con el rol que constitucionalmente tiene y ante la creación de la Comisión Bicameral especial. Esto en referencia a esta Ley de delegación de facultades.

15

Referencia al Decreto 2600

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Y con respecto al Decreto 2600 del Ejecutivo, la verdad que acompañó al diputado preopinante -el diputado Benítez- en sus observaciones con respecto a esa reglamentación.

Sí es verdad que tanto la Comisión de Energía y la Comisión de Medio Ambiente han venido acompañando este proyecto no solamente a través de la Ley sino también su reglamentación, pero también festejo con acompañarlo al diputado en el sentido de que creo que todos los diputados de los distintos Bloques han acompañado seriamente este proyecto y su reglamentación, de haber encontrado algunas contradicciones, este decreto fue entregado en mano el día jueves a la mañana ante una reunión que yo tuve con el secretario de Estado de Recursos Naturales, ingeniero Coco, y es factible de poder revisarlo porque cualquier tipo de reglamentación se puede modificar para poder sacar lo mejor posible, como fue la intención en un primer momento del nacimiento de la Ley.

Gracias, señor presidente.

- A partir de este momento la Honorable Cámara sesiona en minoría.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Si me permiten los señores diputados, quiero convocar a los legisladores que se encuentran en la Casa a hacerse presente en el Recinto, en este momento hay doce diputados en el Recinto de treinta y tres oficialmente presentes con dos justificaciones.

Por favor, a los señores legisladores que se encuentren en la Casa, hacerse presente en el Recinto para, por lo menos, tener el quórum mínimo de funcionamiento.

- Luego de unos minutos, dice la:

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- ¿Estamos en cuarto intermedio?

Sr. PRESIDENTE (González).- No, es que estamos esperando. Si hacemos un cuarto intermedio no viene nadie.

Sra. JARA (CNV).- Lo que pasa es que a algunos diputados se les hizo costumbre estar más tiempo en las oficinas que acá. Esto hay que charlarlo.

Sr. GONCALVES (FAN).- Sería bueno que nos hagan una mención a los que nos quedamos.

- Se restablece el quórum necesario para sesionar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputados por reintegrarse a la sesión.

Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

16

Alusión a sucesos que acontecieron en Centenario

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Ahora que hay algunos más que nos escuchan, vamos a tratar de... Yo quería hacer mención a dos hechos que acontecieron en Centenario: uno -en las últimas horas- es la inauguración del autódromo de Centenario que creo que es una obra muy importante para toda la Provincia y que va a traer desarrollo no sólo para Centenario sino para todas las localidades cercanas a la ubicación del autódromo; al autódromo que se denomina Autódromo Parque Provincia del Neuquén.

Y el otro hecho no es tan positivo ya que a mí me gusta muchísimo escuchar a mis compañeros diputados por la capacidad que demuestran en cada una de sus manifestaciones pero me doy cuenta que cada vez que se habla en esta Hora de Otros Asuntos se refieren exclusivamente a criticar las actitudes de gobernar y todo lo demás y a mí me parece que deberíamos colaborar con el Gobierno y no criticar tanto y buscarle la quinta pata a la sota; yo en este momento me voy a inclinar para el lado de los que critican porque yo en Centenario soy oposición, así que también tengo derecho a hablar de Centenario. Siempre quise colaborar con Centenario, mi acercamiento al intendente ofertando mi apoyo total hacia la gestión desde un principio fue evidente, siempre creí que la democracia se hacía construyendo y no destruyendo como hacen algunos aquí y para aclararle a todos, este año de tres veces que fui al municipio de Centenario jamás fui atendido por el intendente para que ellos vean que no sólo pasa en los ministerios y en todos estos lados sino que también pasa en las municipalidades del interior con algunos jefes de gobierno, aparte de no recibir jamás un llamado en

estos dieciocho, diecinueve meses que llevamos del intendente de Centenario, ni siquiera para mi cumpleaños me ha llamado (*Risas*).

Yo quiero contarles que el intendente de Centenario una de las primeras gestiones que emprendió apenas asumió fue encargar una auditoría a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue que fue el caballito de batalla dentro de la propaganda política que hacía cuando estaba en campaña y Centenario todavía no tiene el resultado de esa auditoría y quiero recordarles que llevamos dieciocho, diecinueve meses de gestión. También luego de haber perdido las elecciones del pasado 28 de junio en las cuales el intendente de Centenario logró con el Frente para la Victoria obtener el doce coma cinco por ciento de los votos de la localidad y, si bien, él se desprendió porque dijo que no estaba, eso no era demostrativo de su gestión -los resultados de esta elección- y para toda la comunidad de Centenario fue demostrativo, él al desvincularse y al sentirse -creo- muy nervioso por su accionar en este momento, tuvo algunos percances dentro de la municipalidad; uno de ellos es un robo que sufre el 7 de julio una empleada que iba circunstancialmente hacia el banco con treinta y cinco mil pesos en una carterita y bueno, ellos estaban acostumbrados -se ve- a depositar de esa forma, y hacen una interpelación... quiero contar esto porque acá, por ahí, se piden interpelaciones y se piden pedidos de informe y todo lo demás y siempre se dice que no, que los pedidos de informe, que no se otorga un pedido de informe a ministros y, sin embargo, en Centenario pasó lo siguiente: el día 6 de agosto de este año se llega a la interpelación de un pedido de informe para la Carta Orgánica de Centenario y se presenta el señor secretario de la Municipalidad, Jorge Vidal, comienza la sesión y le hacen cuatro preguntas que ya estaban escritas, que no sé de dónde la habían sacado, se ve que ellos practican esta democracia, y yo quiero que escuchen las consultas que le hicieron a este buen señor, aclaro que Jorge Vidal es amigo mío; bueno, en este momento está un poquito cuestionado por su gestión. La primer pregunta dice: el motivo por el cual el día 7 de julio de 2009 una empleada municipal realizaba el traslado de pesos treinta mil para ser depositados en el Banco de la Provincia del Neuquén sin acompañamiento del personal de Seguridad.

Jorge Vidal dice: la empleada municipal se encontraba haciendo algo que en la administración municipal de Centenario se hizo desde siempre. No, no, no dice nada, no contesta nada.

La segunda pregunta es: remita copia de las actuaciones administrativas del hecho una vez concluidas. Jorge Vidal contesta que están en trámite, que la copia de lo que se resuelva será puesto en conocimiento del Cuerpo, tal lo solicitado.

La tercera pregunta: remita copia de la denuncia judicial realizada con motivo del hecho. Dice que la copia de la denuncia realizada él solicita la reserva, se las entrega, pero solicita la reserva al mismo ya que es una cuestión judicial y, por ende, cualquier difusión de esto puede traer algunos inconvenientes.

Y la cuarta pregunta es: ¿qué medidas de prevención, organización y procedimiento se implementaron a partir del hecho para evitar que se produzca un ilícito similar? Vidal, por supuesto, contesta: se adoptó un rol de seguridad para la custodia de los fondos y la seguridad de los empleados que por la naturaleza del mismo no puede ser divulgado.

No sé a qué le llaman interpelación pero bueno, eran las preguntas que le hacía el oficialismo. Pide un concejal del Movimiento, el presidente del Bloque, el concejal Silva hacer unas preguntas; pregunta: ¿cómo va a quedar este vacío de dinero en las arcas del municipio? Y le contesta el señor presidente del Concejo que esta pregunta no está dentro del temario, así que no tiene por qué contestarnos. Dice: se produce una discusión entre el concejal Consoli y el presidente del Concejo. El concejal Acuña pide un cuarto intermedio; cuando vuelven del cuarto intermedio el presidente del Concejo abre la discusión, pide la palabra el concejal Silva nuevamente para reiterar la pregunta y el presidente del Concejo le dice: discúlpeme, concejal, pero considero que no habiendo más temas para tratar y en función de lo que el señor secretario brindó su informe y se ha retirado, doy por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes buenas tardes.

Bien democrático la cosa en Centenario.

Posterior a esto, a los dos o tres días de ese incidente que se produce; ese incidente es catalogado por un diario de la región como interpelación en Centenario terminó rápido y a los gritos, duros cruces del Deliberante.

El día 18 de agosto se produce otro robo en la comuna donde dice: "Hurto de película en el municipio de Centenario". Roban treinta y seis mil pesos de una caja que había tres personas que tenían la llave y una caja con clave, así que no se sabe bien cómo es la cuestión, no se determina ningún culpable, nada por el estilo.

Posterior a esto, se va a una sesión que se realiza la semana pasada donde se produce un loteo, se quiere autorizar un loteo en un barrio de Centenario, un barrio cercano al puente que nos une con Cinco Saltos y en este loteo, uno de los concejales del Movimiento Popular Neuquino vota a favor del intendente de Centenario y un concejal -que es el concejal Acuña del Frente Democrático de Centenario, que fue aliado del actual intendente y que le aportó mil seiscientos votos y que lo hizo ganar- vota en contra a ese loteo. Aclaro que la parte productora de Centenario está en contra de los loteos, yo estoy en contra de los loteos, creo que la posibilidad de crecimiento de una provincia está muy ligada a la producción y tenemos algo muy importante para el valle que es un riego por inundación que creo que en pocas partes del mundo se puede lograr y nosotros tenemos agua suficiente para esto y no tenemos que desperdiciar esas tierras que son productivas y que están en el valle. Este concejal Acuña vota en contra del loteo pero hoy sale en el diario algunas cosas que llaman la atención y que están ligadas a unas palabras que dijo un diputado hace unos días acá en la última sesión del mes de agosto y que hizo referencia a las mafias; por supuesto, hay algunos que se lo toman muy de cerca, que les golpea, otros no pero hablaba de las mafias del Movimiento Popular Neuquino.

Yo quiero hacer referencia que, en este caso, este concejal que acompañó al actual intendente que hoy aparentemente es exclusivamente del Frente para la Victoria porque están muy distanciados de sus antiguos aliados, ha hecho una denuncia por presiones mafiosas. Él hace mención que tanto Bertoldi como algunos allegados de confianza dentro del gabinete lo habrían amenazado para que votase a favor del proyecto del loteo Villa Ángela que fue rechazado por el Cuerpo.

Y dice que: las últimas presiones que recibí fueron mafiosas y llegaron a extremos muy bajos. Nosotros hemos sido independientes en el pensamiento pero no fuimos unos levantamano del Ejecutivo -expresó este edil-.

Yo quiero solidarizarme con el concejal Acuña como creo que lo hace todo mi Bloque y quiero que se entienda que tenemos que empezar a pensar un poquito más en grande, no tanto egoístamente sino viendo la posibilidad de crecimiento. Hay una opinión que hace un periodista de Centenario que dice: esta Provincia está llena de iniciativas millonarias que nacen, se instalan pero que naufragan con los años, más por la responsabilidad de la oposición y por los que levantan las banderas del no que por las sospechas de negociados ocultos y de corrupción que pueden llegar a contener los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Figueroa y cerramos la Hora de Otros Asuntos y pasamos al tratamiento del Orden del Día.

17

Referencia a dichos en esta sesión

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

En pos de lo requerido con la excelente alocución del diputado que me precedió en la palabra, de pensar en grande y de solicitar ayuda, es que muchas veces se exponen en este Recinto determinado tipo de pensamientos o de ideas que de por sí no están fundamentados cuando llega el momento de analizar los papeles, sobre todo viniendo de diputados tan prestigiosos que llevan adelante determinados temas que yo creo que ennoblecen el trabajo de esta Cámara.

Sin entrar a profundizar ni adelantar de ninguna manera el debate presupuestario, sí me corresponde, de alguna manera, aclarar algunos conceptos manifestados por una de las diputadas de esta Cámara.

Arranca la alocución diciendo: esta escandalosa delegación de facultades que tiene la Provincia del Neuquén de ir prorrogando presupuestos, y también nosotros vemos que esto no es tan solo de la Provincia del Neuquén que se han delegado las facultades sino de los diferentes decretos que se han ido teniendo, más de mil por parte del Gobierno nacional, precisamente han sido para la delegación de facultades y es lo que, de alguna manera, se le ha concedido a la presidenta de la República en el presente año. No es un invento de la Provincia del Neuquén, parece que todo lo que sucede dentro de la Provincia del Neuquén es una crítica al oficialismo y, en realidad, lo que sucede en el resto de la República Argentina, inclusive cuando han defendido determinada representación política, no se habla en este Recinto.

Por otro lado, veo cómo determinados sectores permanentemente castigan lo que fue la prórroga de los contratos petroleros y, en realidad, vemos que si nosotros hacemos un ensayo -y en esto los invito a poder trabajar en el mismo sentido- de qué hubiera pasado en la Provincia del Neuquén si en realidad no se hubiera firmado la prórroga que se firmó con los contratos petroleros en la Provincia. Muchísimas otras provincias

argentinas también querían firmar contratos de prórroga: es más, algunas las han firmado, inclusive dirigentes prestigiosos en comunidades que han ganado la última elección por unos porcentajes increíbles, también participaron o hicieron la renegociación de contratos petroleros en sus respectivas provincias, como lo fue en la Provincia del Chubut. Por otro lado, cuando nosotros comenzamos a hablar de ingresos y escuchamos algunos reparos que se nos han hecho a los montos que, en realidad, fueron proyectados en cuanto a la cotización del dólar y en cuanto a la valorización de las regalías; comenzamos a analizar y vemos que los ingresos siempre hay que hacerlos con un principio de prudencia y, precisamente, si analizamos de qué manera fue la ejecución real durante el año y de qué manera fue lo proyectado a través del Presupuesto provincial, vemos que de ninguna manera fue desacertada el valuar por el principio de prudencia los ingresos de la Provincia. Por ahí, me gustaría colaborar con algunos Bloques que sé que tratan de construir y de siempre poder aportar, en este sentido, soluciones hacia el Poder Ejecutivo para que podamos ver que, en realidad, algunas cosas se hablan sin el conocimiento adecuado.

Por otro lado, se mencionó a que el Presupuesto de la Provincia del Neuquén es de similares características al de la Provincia de Santa Fe, pero no se habla de determinadas cuestiones. La semana, a principio de esta semana se reunieron, o perdón, a fines de la semana pasada se reunieron en Buenos Aires la Federación Argentina de Municipios de la cual la integran, por supuesto, determinados municipios de la Provincia del Neuquén y muchísimos municipios de provincias poderosas, de provincias... inclusive estaba la Provincia de Santa Fe; muchísimos municipios que tienen de alguna manera consolidada su matriz económica, están viendo que es muy probable que en cualquier, de acá a que termine el año, no puedan abonar los salarios. También vemos que en esto hay mucho cinismo, por ahí miramos algunas cuestiones de otras provincias pero no analizamos que cuando queremos tomar determinadas conductas ejemplares que han tenido esas provincias, en realidad, en la Provincia del Neuquén no valen porque seguramente tienen algún costo electoral. Nosotros vemos de qué manera se han incrementado los recursos, de qué manera el Gobierno de la Provincia los encapsuló para poder llegar a realizar algunas obras y para pagar algunas cancelaciones de pasivos. Y absolutamente todo el mundo quiere tener participación también en estos ingresos, me refiero a la distribución de estos ingresos. Pero nadie habla que, en realidad, cuando existe una manifestación de incrementos salariales muy pocos diputados de la oposición valoran con la palabra unos determinados hechos que ellos defienden en cada una de sus posiciones. En esto debo rescatar siempre el sentido común, en este sentido, por parte de la oposición del diputado Kogan, siempre fue muy coherente con lo que manifestó en cuanto a determinados incrementos salariales e inclusive con lo que sucedió con Zanon. Sí, no nos ayuda, en este caso, la oposición cuando de alguna manera quiere estructurar económicamente diferente a la Provincia del Neuquén, cuando decimos que hay que consolidar, de qué manera se pueden incrementar los sueldos o, también un debate que nosotros creemos que lo tenemos postergado, que lo son, de qué manera nosotros podemos trabajar por un tema tan candente y tan latente y que se lleva buena parte de este Presupuesto provincial como son los planes sociales que se dan en la Provincia del Neuquén.

Inclusive, muchos planes sociales utilizados por determinadas personas que cortan la ruta o que cortan el acceso a determinados lugares en la Provincia; inclusive, cuando saben que se puede castigar aún más a personas que generan empleo genuino. Estas personas, muchas de ellas incentivadas por la oposición política que cuando les toca ser oficialismo actúan de una manera totalmente diferente. Muy poco nos ayudan a nosotros a poder solucionar el problema de los planes sociales. Yo creo que también, inclusive, dentro de nuestro Gobierno hay que hacer un trabajo a conciencia de cómo poder trabajar para una eliminación paulatina de los planes sociales y que efectivamente contribuyan a quienes realmente no pueden trabajar, y tratar de generar empleo para quienes efectivamente pueden trabajar. No puede ser que muchos digan, o vemos manifestaciones y parece que en la Provincia del Neuquén está bien, absolutamente nadie habla en contra, cuando alguna persona que corta alguna ruta o algún acceso manifiesta que hace ocho años que no tiene, que sigue cobrando un plan de desempleo y uno los mira y los ve muy sanitos como para poder trabajar; ¡no puede ser que en ocho años no haya conseguido un empleo! Y por eso pide el pase a planta en determinado lugar o que se lo nombre en planta permanente en determinado lugar. Son debates que este Recinto y esta Cámara se lo merece, en donde yo creo que muchos diputados -también de la oposición- pueden contribuir en este sentido, porque es muy fácil decir: me opongo a la renegociación de los contratos petroleros, pero, por otro lado, quiero el aumento para los empleados; o es muy fácil decir que le den la solución a determinadas personas que están cortando la ruta, que muchas veces lo manejan de una forma poco clara, inclusive, debo decir determinadas clases de militantes que terminan teniendo presos a determinados sectores de la sociedad, fruto del debate de su propio poder político con determinados espacios, yo digo, muy pequeños de esta sociedad que de ninguna manera son la gran mayoría, ¿no?

Es decir, esta Casa se debe el debate sobre qué hacer con los planes sociales en la Provincia del Neuquén. Espero que también nos ayuden.

Por el lado de los gastos, también sería bueno que vean en el debate presupuestario -sin querer anticiparlo- de qué manera se han volcado determinados gastos este año y qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer dentro de la Provincia del Neuquén. Seguramente nos van a poder ayudar.

Y, por otro lado, un tema que se mencionó ayer y que hoy salió en uno de los matutinos regionales donde el oficialismo no opinó acerca del valor que pueden llegar a tener los inodoros del Poder Judicial y que quizá muy pocos se puedan animar a usar.

De alguna manera queda flotando en este ambiente y, quizá, de acuerdo a lo que salió en los matutinos que parece que el oficialismo es el culpable de que esos inodoros cuesten veinte mil pesos; y, en realidad, la licitación la hizo con fondos, y todo el proceso de presupuesto y los presupuestos de cada ítem de la licitación lo hizo el Poder Judicial del cual nada tiene que ver el oficialismo ni del Ejecutivo ni del Legislativo de esta Provincia. Lo hizo la administración del Poder Judicial. Sin embargo, yo pedí el pliego de esta licitación y veo en el ítem 2.1 ochenta y ocho altos de cuarenta y ocho coma cinco centímetros de marca Ferrum, a un valor de setecientos veintiún pesos. O sea, yo en ningún lado leo que sea de veinte mil pesos. Veo: inodoro completo para discapacitado que es el más caro porque tiene mayor cantidad de material utilizado en

este sentido a una cotización de mil ochenta y cinco pesos con cero cuatro centavos; ocho inodoros. Yo creo que muchas veces para tirar este tipo de información hay que estudiar un poco más.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Cerramos con el diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Es para aclararle al diputado preopinante lo que se dijo; se dijo inodoro pero después se aclaró en todos los temas que es mingitorios, son los mingitorios que explicaron y están en los pliegos, diputado, que por ahí si sigue revolviendo los va a encontrar, pero no los usemos, porque igual siguen siendo caros, son mingitorios, son dieciséis mingitorios, incluso el botón que descarga el agua está a mil quinientos pesos, también, es el botonazo...

Sr. PRESIDENTE (González).- Es un tema para analizarlo en la Justicia.

Cerramos la lista de oradores.

Sr. FIGUEROA (MPN).- No, discúlpeme, señor presidente; pero es para decir que el mingitorio de loza vitrificada Ferrum está veinticuatro a doscientos setenta y cuatro pesos...

Sr. BENÍTEZ (CNV).- De todas maneras *(el diputado Benítez pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir)*...

Sr. PRESIDENTE (González).- Volvamos a la realidad, volvamos a la realidad.

Cerramos la Hora de Otros Asuntos sobrepasada sobremanera para que se tenga en cuenta cuando muchas veces se pone un marco reglamentario, no se coartó la libertad de hablar.

Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

**SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE
ESTADO DE RECURSOS NATURALES**

(Pozo TUX.1 (d) Repsol YPF)

(Expte.D-024/09 - Proyecto 6302)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Secretario de Estado de Recursos Naturales, informe a esta Honorable Cámara los aspectos relacionados con el pozo TUX.1 (d) Repsol YPF, ubicado en el Lago Los Barreales.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1°. Requerir al secretario de Estado de Recursos Naturales que informe a esta Cámara en forma detallada...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Presidente, era para pedir que se transcriba en la versión taquigráfica el pedido de informes del que soy autor y además designado por las dos Comisiones como miembro informante; yo voy a fundar el porqué de este pedido de informe y, de alguna manera, va a ser repetir gran parte de lo que allí se está requiriendo.

Ésa era la solicitud que quería formular.

Sr. PRESIDENTE (González).- Que no lea...

Sr. BAUM (SyC).- Que no se lea el proyecto de Resolución, que se transcriba en la versión taquigráfica y que cuando me toque exponer los fundamentos, voy a explicar porqué y se va a entender...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputado, adelante.

Sr. BAUM (SyC).- No sé, ¿la Cámara lo autoriza?

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito la autorización de los señores diputados.

- Resulta aprobado (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, este pedido de informe se presentó el día 2 de marzo de este año, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Hidrocarburos y Energía a mediados del mes de abril, del corriente año, a partir de allí pasó a la Comisión de Medio Ambiente -a la Comisión "H"- y, en el marco del estudio, del análisis de este pedido de informe, nos llegó desde la Secretaría de Recursos Naturales de la Provincia, un informe firmado por el licenciado Héctor Mendiberry, que fue también analizada esta respuesta, que no satisfizo en realidad algunas partes que planteaba este pedido de informe, motivo por el cual la Comisión, también por unanimidad, acaba de aprobar y sacar Despacho de este pedido de informe y voy a fundar los motivos principales.

En primer lugar, decir que hay una nota del director de Exploración y Explotación de Hidrocarburos y Energía de la Provincia, el director provincial, donde reconoce que no se han hecho y no se han cumplido los procedimientos para el cierre definitivo de pozos que prevé la Secretaría de Energía de la Nación.

La Secretaría de Energía de la Nación tiene una Resolución por la cual se establece un procedimiento de abandono definitivo de pozo y a partir de una inspección que hace la Subsecretaría de Energía y Combustibles de la Provincia, ratifica este hecho que nosotros habíamos señalado en el pedido de informes, de que allí, en la margen sur del lago Los Barreales, subsiste una plataforma que fue utilizada para la perforación de aquel pozo. Con fecha 31 de marzo, se le manda una nota a la empresa YPF y se le plantea allí que faltan ejecutar el abandono superficial del mismo y se le especifica cuáles son las distintas tareas que la empresa Repsol YPF debe cumplimentar: terminar con la cementación de la bodega hasta la superficie; acondicionar la fosa de quema; retirar de la superficie todo el material; retirar las bases de cemento, estamos hablando de dos plataformas de hormigón de veinte por cuarenta una y diez por cuarenta por más de medio metro de espesor; descalificar y colocar el cartel de abandono definitivo del pozo.

Luego, YPF, con fecha 22 de mayo, contesta que reconoce que no se ha cumplido con las normas establecidas por la Secretaría de Energía de la Nación y arguye algunas justificaciones, dice: entre las tareas pendientes se menciona la confección del DAO cemento en el antepozo y cartelería, y dice: no se ha hecho porque con respecto a las bases de cemento y atento a la nota recibida del ocupante, solicitado -el ocupante es un puestero que está cerca de donde se construyó este pozo que parece ser que le ha solicitado a la empresa Repsol YPF poder quedarse con las instalaciones que la empresa construyó-.

La realidad entonces, señor presidente, es que lo que motivó la confección de este pedido de informe, esto lo hemos recibido el día 4 de agosto, persiste tal cual la misma empresa YPF, con fecha 3 de agosto, reconoce que esto está pendiente de resolver. Así que por estas razones, nosotros creímos en el seno de la Comisión que era dable seguir avanzando y de manera oficial volver a reiterar este pedido de informe ya aprobado por esta Legislatura de manera de que se puedan volver a hacer todos estos procedimientos a las nuevas inspecciones, que la empresa responda qué es lo que va a hacer en definitiva y que cumpla con las disposiciones que están en esta materia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

En este caso tuvimos la suerte de que el diputado Baum tenga una casa cerca, ahora si un diputado no tiene una casa cerca de un pozo abandonado, bueno, es imposible controlarlo parece en la Provincia. A mí me llama poderosamente la atención los comentarios de algunos funcionarios provinciales como, por ejemplo: no sabemos qué hacer en este tema, como fue ayer en la Comisión de Medio Ambiente, que tuvimos la visita del subsecretario de Medio Ambiente, que planteaba, no sabían si hacer un helipuerto, darle al criancero para que haga la base, que tenga la base para la casa o sacarlo, me parece una película de Fellini esto. Yo le decía al diputado Baum que se compre un helicóptero, cosa de justificar la base que tiene. Pero más allá de la broma, me parece que es un tema serio, no se cumple con las normas establecidas por la Secretaría de Energía ni por las normas propias de la Provincia. Parece que queda librado al criterio de un funcionario y no a lo que fija una Ley ¿no?

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, como decía el diputado que me antecedió en la palabra, si bien nos visitó el subsecretario de Medio Ambiente, el ingeniero Esquivel, en la cual con mucho tino expuso y pudo explicar todas las preguntas que se le hicieron por otro tema, pero también aprovecharon ese momento de, ya que estaba presente, hacerle directamente las preguntas referido a este pozo tuareg x-1. No considero, no comparto con lo que acaba de decir el diputado que me precedió en la palabra, en la cual dice que, por suerte, un diputado tiene una casa ahí. Me parece una aberración que un diputado tenga que reclamar por un tema personal. Más allá de eso, están respondiendo a todos

los informes con respecto a lo que se refiere a la Subsecretaría de Hidrocarburos en tiempo y en forma: lo que sí exponen, inclusive están munidos todos de la documentación y está al alcance de todo el mundo, además, desde la Comisión de Medio Ambiente se distribuyó toda la información que llega a la Comisión, en la cual, justamente aclaran y dicen que todavía falta el último tramo de la empresa YPF. Como ustedes saben, estos reclamos tienen procesos y procedimientos y tiempos de notas que van y notas que vienen y que están en un proceso de desactivación y cuando se expuso la parte de tres caminos distintos es para no generar ciertas dificultades hacia las personas que están viviendo en ese lugar, por eso respondían diciendo qué iban a hacer con esas plataformas y, en algún momento dado, está dispuesto o disponible como para que la unidad decida en una manera indirecta; es decir que no se está esforzando por encima de la gente que está viviendo en ese lugar.

Así, que bueno, considero que el tema está siendo tratado, por eso la Comisión nuevamente vuelve a reiterar y el Movimiento Popular Neuquino acompaña a la nota en la cual volvemos a dirigirlo al subsecretario de Energía, al señor Mendiberry y para que dé explicaciones y además para que instruya o que genere algún tipo de reacción con respecto a la empresa YPF, que continúe o que comience o que finalice definitivamente la finalización del cierre de dicho pozo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Bueno, no sólo acompañamos este pedido de informes al diputado Baum sino que además, como no se leyó el texto completo, esto tiene la gravedad de estar en uno de los lagos artificiales de la Provincia, uno de los más importantes que después vuelca a otro, que después vuelve a volcar al río Neuquén. Y quería señalar que después vamos a escuchar otro proyecto también referido a este tema que el diputado Baum va a ser el miembro informante, pero yo creo que le hace bastante mal a la política estos agravios, estas chicanas permanentes de que cuando uno se ocupa porque tiene una casa aquí, esto realmente es como, discúlpenme la guarangada, es como escupir el asado que uno va a comer. Cómo después no vamos a esperar otra reacción de la gente en la política si nosotros hasta cuando tenemos consenso y acuerdo en una cuestión, miramos al otro para agraviarlo; esto es lo que realmente hace lo que la gente opina de los políticos y no lo que otros políticos opinan que los que estamos de algún lado del pensamiento político somos descalificables, somos objeto de agravio nada más por como pensamos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Sí, gracias.

Es para aclarar una cosa. En ningún momento quise agraviar ni criticar la actitud del diputado Baum y si así fue interpretado le pido disculpas; lo que quise dejar en evidencia es que el Estado como ente de control no funciona, eso solamente quise decir.

Así que -reitero- si se sintió molesto el diputado Baum, le pido disculpas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias por la aclaración.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general del proyecto 6302.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Resolución 751. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

7

**SOLICITUD DE INFORME AL SECRETARIO DE ESTADO
DE RECURSOS NATURALES SOBRE DISPOSICIÓN 218/06
(Expte.D-025/09 – Proyecto 6303)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al secretario de Estado de Recursos Naturales informe a esta Honorable Cámara aspectos relacionados con la Disposición 218/06, referida a prevenir los daños que producen los derrames de hidrocarburos en los suelos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Citar, señor presidente, en el mismo sentido que en el proyecto anterior, que se transcriba en la versión taquigráfica el proyecto, el dictamen del proyecto que voy a explicar seguidamente los fundamentos y no se lea.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados la moción del diputado Baum.

- Resulta aprobada (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, al igual que en el proyecto anterior este pedido de informe fue primero a la Comisión de Hidrocarburos y Energía, fue aprobado allí en el mes de abril, como decía hace un rato, y tuvo en la Comisión de Medio Ambiente un tratamiento similar. La presidenta con mucha preocupación por los dos proyectos le hizo llegar a la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia y también recibimos un informe que hace en la consideración de la Comisión "H" después de recibido y de

analizado, es necesario que pongamos a consideración de esta Cámara el pedido de informe y lo reiteremos. Voy a explicar porqué. La respuesta que nos da la Secretaría de Recursos Naturales, firmada por el técnico químico Ricardo Esquivel, dice textualmente: La Disposición 218/06 es una normativa actualmente vigente, cuyo cumplimiento no es implementado por la totalidad de las empresas concesionarias, en especial por existir controversias con la mencionada Disposición que ha sido judicializada por algunas empresas de la actividad hidrocarburífera, es decir se nos dice claramente lo que nosotros habíamos planteado en el pedido de informe que teníamos información de que había algunas empresas que en la Provincia del Neuquén, cumplían con la Disposición 218 y otras empresas que no cumplían y que a partir de esta decisión de las empresas que no cumplían, se generó una controversia que se judicializó y que haciendo un planteo en la Justicia provincial, la Provincia en primera instancia ganó, digamos, el requerimiento de que se cumpla, esto fue apelado y hoy está en la Cámara Civil de Neuquén, la Sala 3, donde debe expedirse al respecto.

Pero este hecho también era parte del pedido de informe, decía textualmente en el pedido de informe: Que se informe si a la fecha y conforme al fallo de la Cámara Civil de Neuquén, en autos Provincia del Neuquén contra Petrobras Energía Sociedad Anónima y otros sobre acción de amparo, se ha podido constatar y certificar la existencia de otros medios superiores alternativos para la prevención de derrames de hidrocarburos. Es decir, la controversia que plantean las empresas que no cumplen con esta Disposición es de que hay otros medios alternativos para prevenir los derrames de hidrocarburos. En el mismo informe que hemos recibido, en la respuesta cuatro, cuando seguidamente le planteamos conforme a lo que establece la Ley 1875, respecto a las empresas que incumplen lo dispuesto por la Resolución 218, si han presentado en sus planes de gestión ambiental, mecanismos de prevención de derrame y en qué consisten los mismos; la respuesta que tuvimos fue la siguiente: La respuesta es afirmativa; es decir, nos dicen que sí, que las empresas han presentado el plan de gestión ambiental y que tienen mecanismos alternativos de cómo prevenir estos posibles accidentes y derrames hidrocarburíferos, pero sigue en la respuesta, termina así: La respuesta es afirmativa, las medidas se establecen a lo largo de las actividades en la integridad de todas sus empresas pero no se nos dice en qué consisten, tal cual nosotros lo pedíamos; sí es cierto que se acompaña un informe técnico firmado por el... un segundo, presidente (*buscando entre sus papeles*), el licenciado en Saneamiento y Protección Ambiental, Leonardo Javier Lusbok, que es prácticamente un informe técnico en el que se descalifica, absolutamente, la utilidad de estas mantas oleofílicas que plantea la Resolución 218, deben utilizar las empresas para prevenir los derrames.

Así que nosotros consideramos en la Comisión de Medio Ambiente, que realmente estaba incompleta, digamos, la respuesta que nosotros necesitábamos; por otra parte, ha sido de público conocimiento que en la Municipalidad de Rincón de los Sauces se han dictado ordenanzas, haciéndose eco de esta Disposición, se han hecho inspecciones a las empresas, justamente, algunas de las que incumplen, se les han aplicado multas, pero no se ha podido avanzar porque estamos acá en un terreno en el que no se termina de definir si esta Resolución que hoy está en la Justicia, apelada por las empresas para que se vea si es de cumplimiento obligatorio y si no es de

cumplimiento obligatorio cuáles deberían ser los mecanismos que deben obligatoriamente utilizar las empresas para cumplir con este objetivo que ha fijado la Secretaría de Recursos Naturales, que es el de evitar los derrames de petróleo.

Así que por las razones expuestas, señor presidente, también en la Comisión, por unanimidad, de Medio Ambiente se aprobó este pedido de informe, y por los motivos expuestos solicito a los señores diputados que aprueben este pedido de informe a la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, nosotros tenemos mucha coincidencia con el diputado preopinante en cuanto al tema del medioambiente. Yo creo que todos lo compartimos y a veces uno por ahí no quiere manifestar algunas cuestiones en el hecho de que siempre lo tomamos como chicana política o como que pasamos algún tipo de factura. Nosotros el 3 de marzo al secretario del área que estamos tratando y al cual se le está pidiendo por Cámara un pedido de informe, le hemos enviado al respecto también por algo que sucedió en Rincón de los Sauces y, bueno, ahí detallábamos todo lo que el diputado preopinante decía que no le habían contestado. El 5 de marzo, lo sucedido también en Plaza Huincul, hicimos un pedido de informe porque sabemos que es grave porque tenemos también el resultado de una investigación de una consultora privada, tampoco fue contestado. Después tenemos el 27 de mayo respecto, por supuesto que es otro tema pero es referido también a esto -digo, no hay que llegar a la Cámara para estas cosas-, referido al acueducto de Cutral C6, Plaza Huincul, Challacó. El 27 de mayo tenemos un pedido de informe, no nos contestaron nada. El 21 de agosto con los diputados del lugar, de la zona como es... permítame la diputada De Otaño mencionarla, la diputada Longo y quien les habla mandamos otro pedido de informe respecto a esto. Hace dos meses y medio atrás le reiteramos un pedido de informe donde le decimos que no se está cumpliendo con la Ley de Renegociaciones porque no había mandado el informe cuatrimestral, que hoy creo, señor presidente, está ingresado todo el informe ése; eso es lo que me informaron recién pero digo: éste es un tema que realmente nos preocupa y que nosotros lo venimos diciendo, quizá no lo decimos -y en esto hago mea culpa- en el momento justo, quizá no lo decimos de la manera correcta pero me parece que en este tema que nos ocupa tenemos que ponerle más celeridad -me parece- a estas cuestiones.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Sí en el día de hoy se pasó a la Comisión "B" el informe de Desarrollo Territorial.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Y creo que ingresó el de la Secretaría de Recursos Naturales.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

También para acompañar esto y para hacer una pequeña reflexión, personal, sobre los pedidos de informes. Yo creo que en esta Cámara hay una potencia de consenso muchísimo mayor de la que en general utilizamos y a veces, con respecto, concretamente a los pedidos de informes tomar la manda constitucional tal cual está nos debilita en un pedido de informe si es directo, de un diputado, porque los ministros y el Poder Ejecutivo interpretan muy bien que -digamos- entre la manda constitucional y este Cuerpo deliberativo hay un Reglamento Interno, el que nosotros tenemos que poner a favor, porque muchas veces, yo creo que la mayoría de las veces no es que no tenemos ningún miedo en buscar consenso, como se ha demostrado en reiteradas posiciones políticas y técnicas pero a veces el tema de la rapidez, de la inmediatez de un requerimiento hace que yo crea que nos equivocamos y nos debilitamos porque los funcionarios se dan el lujo de no contestar cuando viene un diputado directo con un pedido de informes, pero yo les quiero ver la cara cuando viene una Resolución de la Legislatura y con unanimidades y consensos casi absolutos, en temas muy importantes y en lo que realmente coincidimos. Entonces, en este tipo de cosas que es como la mayoría, en los pedidos de informes, yo creo que hay muy pocas cuestiones que no coincidiríamos por considerarlo chicana política pero en la mayoría de las cuestiones son temas concretos de fallas de funcionarios, de falla de controles, de falla de alguien vinculado al Estado o de empresas vinculadas al Estado y que nosotros con toda nuestra fuerza de una Resolución y votada de esta forma, realmente, ahí hacemos cumplir la Constitución pero ahí asumimos nuestro rol de control que es uno de los roles que la Constitución, justamente, nos da.

Así, que discúlpeme, presidente, pero quería aprovechar esta oportunidad porque realmente creo que los consensos están, hay que construirlos y con nuestro Reglamento tiene mucha más potencia y más penetración que la que podrían tener con un diputado en particular.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Esta a consideración la aprobación en general del proyecto 6303.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada Resolución 752.

Continuamos

8

CANCIONES INFANTILES DE MI TIERRA CAMPESINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-027/09 - Proyecto 6304)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto "Canciones infantiles de mi tierra campesina".

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión. La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Juan Romildo Oltolina en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto "Canciones infantiles de mi tierra campesina", realizado por la docente Sandra Nuñez de la localidad de Chos Malal, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la docente Sandra Nuñez. Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Rachid, De Otaño, Figueroa, Jara, Guidali, Paula Sánchez, Fonfach Velasquez, Canini y Baum.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente.

La docente Sandra Nuñez es docente de la Escuela 66 de La Salada y desempeña sus tareas en el paraje Arroyo Blanco donde existe un anexo de esta escuela. Es una zona netamente rural y allí esta docente con otros colaboradores han ideado la posibilidad de transmitir, a través de canciones, el paisaje, la flora, la fauna, las costumbres, las leyendas, los nombres que adquieren los valles y los cerros del lugar, su significado en nombre mapuche, todo ello con el fin de dar a conocer, a través de los niños, lo que es nuestra raíz cultural. Les recuerdo a los señores diputados que la zona norte de la Provincia del Neuquén es donde nació la Provincia del Neuquén. Entonces es riquísima en historias, anécdotas, en fauna, bueno, lo dicho anteriormente. En este contexto, esas canciones describen la actividad del hombre de campo, describe la transhumancia, lo que son las rondas infantiles, lo que es una cueca, lo que es un corrido, la fiesta de los santos, todas actividades culturales inherentes a los pobladores de nuestra zona que datan de muchísimos años. El objetivo de este proyecto es transformar toda esa edición y producción de música en un cd que permita, a través de las escuelas y los docentes en sus horarios de materia de educación especial, poder ir transmitiendo todo este conocimiento en el ámbito de la Provincia.

Así que por lo expuesto, señor presidente, y en nombre de la Comisión que me ha mocionado como miembro informante, le solicito el respaldo a los señores diputados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general del proyecto 6304.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1004.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

- Se encuentran presentes en el Recinto diecisiete (17) diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Ruego a los señores legisladores que se encuentren en la Casa, por favor, presentarse en el Recinto para poder continuar con el tratamiento.

Gracias.

9

RECONOCIMIENTO AL SEÑOR HUGO DÍAZ

(Expte.D-184/09 - Proyecto 6436)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita el reconocimiento a la trayectoria del señor Hugo Díaz, por su trabajo solidario en los medios de comunicación de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión. La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Russo en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. El reconocimiento a la trayectoria del señor Hugo Díaz, en homenaje a su trabajo solidario en los medios de comunicación provinciales.

Artículo 2º. Invitar al señor Hugo Díaz, familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Cámara, donde se concretará el reconocimiento.

Artículo 3º. Comuníquese al señor Hugo Díaz.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Figueroa, Russo, Jara, Guidali, Paula Sánchez, Fonfach Velasquez, Canini y Baum.

Sr. PRESIDENTE (González).- Quiero expresarle a los señores diputados y cuerpo de asesores que se encuentra presente en el Recinto el señor Hugo Díaz; se encuentra en la barra. Así que bienvenido, buenos días, señor Hugo Díaz.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto presentado por los diputados Baum, Sánchez y Rachid merece contextualizarse en algo que no es muy fácil de ver a la luz de los medios de comunicación de hoy. La cantidad de radios, la cantidad de canales de televisión, la cantidad de cables, la cantidad de medios en general, hace muy difícil de visualizar lo que, a entender de algunos que hemos vivido esa época, era la tarea, la pasión del señor Hugo Díaz. Para muchos que en esa época vivíamos en el interior de la Provincia del Neuquén, era prácticamente la conexión, la conexión con Neuquén, la conexión con el mundo exterior. De otra manera, como pasaba en Neuquén en esas épocas, la posibilidad de tener información de este país y de esta Provincia era limitada en general para la gente del interior porque estábamos invadidos de radios del otro lado de la cordillera.

La posibilidad que brindaba Hugo a la gente que vivíamos en Neuquén de hablar de nuestras cosas, de lo que hoy se llama producción local de programas; el señor Hugo Díaz tuvo y tiene la suerte de seguir manteniendo estas raíces en esta Provincia y generar con ello un intercambio de formación y de información a raíz de su actividad en los medios de comunicación. También era cierto que muy poca gente en Neuquén hablaba de Neuquén; muy pocos programas -casi ninguno-, el programa que tenía Hugo en Canal 7 en esa época era la ventana, la vidriera, la puerta de la información que había sobre el propio Neuquén.

Su desarrollo, su trabajo en los medios de comunicación como la radio, por ejemplo, para los que vivíamos también en el interior, era la conexión que había con esa magia que era la radio. En ese momento era prácticamente la voz de los ciudadanos en Neuquén, la radio LU5, había escasísimas radios nacionales en esa época que también en muchas oportunidades, no, también no, casi seguro, en muchísimas oportunidades transmitían programas de Buenos Aires, no había programas locales. A mí me tocó la suerte de haber participado de muchos de estos programas con Hugo, especialmente -vuelvo a repetir- en los primeros programas de televisión local, donde Hugo reivindicaba permanentemente esta cuestión del interior y mostraba en Neuquén capital lo que era el interior y mostraba las cuestiones, estoy hablando previo a las repetidoras -inclusive- que después aparecieron y comunicaron a toda la Provincia con Neuquén capital.

Este reconocimiento a la trayectoria, a la persistencia, a la tozudez que muchas veces hizo gala Hugo en no bajar los brazos, en cuerpearle a los momentos duros, a las dificultades económicas, a las faltas de apoyo, a la falta de consideración de mucha gente de la Provincia y persistir en esta necesidad de comunicar a través de estos medios a la comunidad en su conjunto, por eso decía: es muy fácil, hay muchísimas FM, muchísimas radios AM, muchísimas comunicaciones de distintos tipos, hasta por teléfono nos comunicamos hoy con los medios de comunicación. En esa época era, para algunos que seguramente se acordarán, era tener una conexión con su país; hoy parece que tenemos conexiones pa' afuera, con otros países y, a veces, nos olvidamos

todavía de conectarnos entre nosotros. Esta labor que desarrolló Hugo durante tantos años merece reconocimiento, pero siempre atrás de esto había otras cuestiones y esto también motiva la presentación de los autores de este reconocimiento que era su actividad solidaria, su acción solidaria a través de estos mismos programas.

Por haber sido director del hospital Neuquén en esa época en que se gestionaba la obtención de un respirador, no era como ahora que era una cuestión de plata conseguir respiradores, era una cuestión, inclusive, de convencer a los profesionales, que era importante tener un respirador, me tocó en ese momento no solamente recibirlo sino participar de esos programas para que se hiciera esta colecta y poder hacernos de uno de los tres respiradores; había dos -porque eran dos camas-, de los tres respiradores con que contaba el hospital Neuquén. Así siguió muchísimas actividades solidarias y parecería lógico que, nosotros, los neuquinos, reconozcamos a un neuquino aunque sea tarde, aunque sea después de que lo hayan reconocido en otro lado. Porque lo reconoció, me consta, lo he visto, inclusive en ese momento estuve cerca de él, el premio Néstor Ibarra, un premio muy prestigioso en el país a los que entrevistaban y lo distinguieron a Hugo como un periodista de fuste y de reconocimiento nacional. También la ciudad de Neuquén lo reconoció como ciudadano de la ciudad de Neuquén; el premio Faro de Oro; Gaviota de Oro, entregadas en Mar del Plata, en el premio Pehuen, entregado por LU5 y el Pehuen de Oro a la trayectoria. Creo que es -si los señores diputados acompañan a esta iniciativa-, se hará un acto de estricta justicia. Solamente en este momento, porque también es de estricta justicia reconocer la convicción, la voluntad de una persona que ama a los medios de comunicación, según me consta, que tiene pasión por lo que hace y seguramente va a seguir en esta misma trayectoria -con este reconocimiento, sin este reconocimiento-, pero creo que para nosotros es una deuda que tiene este Poder Legislativo con uno de los ciudadanos que pone la voz en el aire para que muchos nos escuchemos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Oltolina.

Sr. OLTOLINA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es poco lo que puedo agregar a lo ya dicho por el diputado Russo en homenaje al señor Hugo Díaz, al cual no tengo el privilegio de conocer personalmente pero puedo decir que lo conozco hace veintinueve años.

Llegué a la Provincia del Neuquén en el año 1980, oriundo de la ciudad de La Plata, donde en ese entonces cinco canales de televisión de aire, radios múltiples nos informaban día a día -jovencito- y me encontré en un Chos Malal donde los medios de comunicación existentes en ese momento eran Radio Nacional y Canal 7 de Neuquén, que transmitía en horarios reducidos, tenía dos horas de transmisión al mediodía y en horas de la tarde, hacia la noche, donde se desarrollaban programas de carácter local. Fue a través de la presentación de sus programas -se imaginan ustedes, recién llegado de una ciudad, Chos Malal era chiquito, éramos poco más de cuatro mil habitantes-, me encontraba perdido y me prendí a la televisión como si fuera mi salvación. La Radio Nacional no era una radio que en la capital, en la Provincia de Buenos Aires se escuchara mucho, se escuchaba mucho Rivadavia, Mitre, radio Del Plata de aquellos

años, así que la televisión era la que nos ponía un poquito en contacto con el mundo y nos permitía seguir alguna novela que traíamos desde la Capital, de aquel momento. Y así fue como fui conociendo al señor Hugo Díaz, que entraba diariamente a mi casa y fui conociendo la Provincia a través de sus informes y sus presentaciones de la actividad regional.

Tengo que explicar que los primeros meses de vida en Chos Malal no fueron muy gratos para mí, tal es así que estuve seis meses con la valija preparada para ver en qué momento me iba...

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- ¿Y qué pasó?

Sr. OLTOLINA (MPN).- Conocí a una chosmalense, eso pasó (*Risas*)... Venía de romántico, y bueno, fue así como en aquel entonces el señor Hugo Díaz y ese pequeño *staff* de colaboradores que había en esa incipiente Canal 7 nos acercaba, de alguna manera, la realidad de la Provincia.

Quizá para alguna persona joven que escuche estas palabras en estos momentos resulte incomprensible, acababa de llegar la televisión en color al país en el año 1978 y para nosotros era una maravilla porque no entendíamos cómo pintaban las películas. De telefonía celular ni se hablaba, de Internet menos todavía. La comunicación; una anécdota: en Chos Malal había servicio telefónico pero a través de un conmutador que lo atendía una señorita muy bonita, en la Municipalidad de Chos Malal, hoy señora. Y bueno, la televisión, estos personajes entraban a nuestra casa, entonces yo dije: no tuve el privilegio de conocerlo personalmente pero lo he conocido a través de la pantalla y ahí veíamos y tratábamos las problemáticas, las innumerables campañas de solidaridad que llevaba adelante, cosa que a mí me llamó poderosamente la atención porque no era una cosa que se acostumbraba a ver en las ciudades.

Y a partir de las imágenes y estas presentaciones fui tomando interés por la Provincia y comencé a recorrer la Provincia, creo que no debe haber un rincón de la Provincia que no haya recorrido paseando y luego haciendo campaña política.

Pero, de alguna manera, me siento muy conforme y gratificado por este reconocimiento pero, a su vez, también me siento -de alguna manera- agradecido al señor Hugo Díaz.

Así que, señor presidente, yo adelanto mi voto positivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Qué importante que es esto que dice o que dijo el diputado Russo -permítame que lo mencione- de que la Cámara se tome este tiempo para reconocer a una persona que es parte ya de la historia del Neuquén.

El reconocimiento permite algunas cosas, eso justamente, conocer de nuevo y comunicar a las generaciones; si las nuevas generaciones deben saber que existieron personas fundamentalmente con vocación y con amor a la tarea que desempeñan o desempeñaban.

Y qué importante es hacerlo a tiempo y con la persona homenajeada presente; yo quiero destacar esto.

Al señor Hugo Díaz yo lo conocí hace poco tiempo en una confitería -a través de un ser amigo- y lo llevé hasta su radio, no sé si él se acordará pero me impactó, me sorprendió su amabilidad, su amplitud, su generosidad, porque puso a disposición su radio y su espacio a este diputado.

Yo también vengo de la radio, yo trabajé muchos años en Radio Nacional y alcancé a trabajar, digamos, en los últimos tiempos de la vieja tecnología, de las viejas máquinas, de las cintas magnetofónicas, de los discos y de los equipos de exteriores que pesaban mucho.

Entonces, me parece fantástico, me parece maravilloso que esta Cámara pueda reconocer a un hombre que dedicó toda su vida al periodismo y a esta labor tan maravillosa también que es la de comunicar y la de informar.

Es este reconocimiento -como decía el diputado Russo- de estricta justicia y, reitero, que las generaciones presentes y futuras sepan del amor a la profesión y a la tarea que hay que desempeñar.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, diputado.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Bueno, sí, yo he tenido el gusto de conocer a Hugo Díaz en su trabajo, fundamentalmente lo conocí cuando yo era secretaria de Acción Social y realizamos distintos eventos, trabajando en relación con la Fundación Luciérnaga; por eso, obviamente, reconozco todo el trabajo solidario que ha realizado Hugo Díaz durante toda su carrera periodística y, obviamente, sé que va a tener la vocación de seguir haciéndolo.

También pude conocer un proyecto que, lamentablemente, no se ha podido concretar todavía, que era algo muy parecido a la Teletón, que se hace en Chile y que la idea era poder desarrollar la Tevetón aquí, en Neuquén; ojalá ese proyecto se pueda cumplir en algún momento y se pueda llevar adelante porque es un proyecto solidario muy importante, muy bueno.

Y, obviamente, quiero saludarlo porque está aquí presente con nosotros.

Y destaco, como decía el diputado Sáez, que es muy bueno hacer los reconocimientos en vida, así que obviamente, me sumo a este reconocimiento a la trayectoria del señor Hugo Díaz.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Sigue en el uso de la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo ya casi no tendría nada más que agregar y me satisface mucho por Hugo Díaz y por este proyecto de reconocimiento, que es una herramienta importante en la vida de las relaciones humanas.

Sólo quiero agregar su aporte, enorme aporte, constante y permanente a cualquier actividad relacionada con el arte y la cultura; ha sido un promotor en todos los escenarios del arte y de la cultura en sus diversas manifestaciones.

Así que unido a la parte solidaria y a la parte profesional, creo que hace de este reconocimiento realmente una actitud de la que se hace absolutamente merecedor y,

por supuesto, yo me enorgullezco de estar en un momento que pueda acompañar un reconocimiento de esta naturaleza.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lorenzo.

Sr. LORENZO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Me han quedado grabadas muchas cosas en mi mente, como aquel dibujito que salía en la televisión pintado de negro y le hacía la propaganda a un café que se vendía aquí en Roca, creo que muchos lo debemos tener muy presente, una cosa muy simpática que a mí me ha quedado tan grabada que jamás me voy a olvidar de ello; como jamás me voy a olvidar donde Hugo era muy exclusivo haciendo una propaganda para un supermercado de acá de Neuquén. Cosas de Hugo ésas, eran sus cosas, él las preparaba, y todavía sigue haciendo cosas maravillosas. Así que yo no quería dejar, en nombre del diputado Pacheco, el diputado Juan Gómez, que él sabe cuánto lo apreciamos y y que seguramente todos los diputados vamos a acompañar, a aprobar este proyectito y con esto le vamos a decir a Hugo, con la aprobación de este proyecto le vamos a decir a Hugo: gracias, Hugo, por todo lo que has hecho por los neuquinos, gracias por todo lo que hacés por la comunicación. Un fuerte y fraternal abrazo, Hugo, porque te queremos mucho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración 6436.

- Resulta aprobado (Aplauden y se ponen de pie varios diputados).

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señor Hugo Díaz, felicitaciones. El saludo de las autoridades de esta Cámara y creo que ha escuchado el reconocimiento de cada rincón de esta Provincia a su labor en el transcurso de todos estos años. Que tenga muchos años más de fecunda labor periodística y que acompañe a todos los neuquinos. Muchísimas gracias por su presencia y felicitaciones por el homenaje.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1005.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**JORNADAS DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:
¿DÓNDE ESTÁN LAS BARRERAS?**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-247/09 - Proyecto 6487)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de “Discapacidad e Inclusión Social: ¿Dónde están las Barreras?

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada De Otaño en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de “Discapacidad e Inclusión Social: ¿Dónde están las Barreras?”, organizadas por el Comité de Discapacidad del Hospital de Cutral Có y Plaza Huin cul, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de septiembre de 2009 en el salón auditorio del Hospital de la ciudad de Cutral Có, de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Comité de Discapacidad del Hospital de Cutral Có-Plaza Huin cul y a las municipalidades y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Figueroa, Russo, Jara, Guidali, Paula Sánchez, Fonfach Velasquez y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

Este informe -si me autoriza la Cámara- lo pretendo compartir con la diputada Castañón quien es especialista en el tema y seguramente va a poder aportar técnicamente con mayor solidez. A mí me interesa compartir con la Cámara un poco la corta historia de este grupo que de alguna manera en abril de 2004, cuando se inaugura el edificio del Hospital Complejidad VI, de Plaza Huin cul y Cutral Có, permitió que se vayan incorporando paulatinamente una serie de profesionales en distintas especialidades, jóvenes todos ellos y con inquietudes y con la necesidad de canalizar inquietudes que están emergiendo permanentemente desde los distintos ámbitos de la sociedad y que no habían sido tratados quizá con la fortaleza interdisciplinaria que era necesario. Es así como un grupo de profesionales, más la incorporación de algunos también profesionales jóvenes de la comunidad que nada tenían que ver con la Medicina, tales como abogados, contadores, forman un grupo que era más bien un grupo de amigos, y empezaron a tratar la discapacidad desde el lugar, desde la contención y desde el afecto ciudadano dándoles el aporte médico, por supuesto, y dándoles el espacio distintivo pero no discriminatorio dentro de la comunidad. Así es como a lo largo de...

comenzó a andar este grupo y decidieron salir a la calle; quien pasa por Plaza Huin cul en sentido este-oeste, al final de Plaza Huin cul se va a encontrar con la plaza Integración, precisamente una plaza que tiene las características -para ser más precisa y no ser tan fanática-, a la derecha de la ruta, una plaza que tiene la característica de que la mayoría de los juegos están adaptados para niños con múltiples discapacidades. Los paredones que forman parte de las estructuras que sostiene y de los caminos y demás tienen una suerte de dibujos que podría corresponder a un diseño *naif*; en realidad ésta fue la primera actividad social que tuvo este grupo cuando sólo pidieron el aporte al municipio que se le blanquearan y la autorización de pintar esas paredes e invitaron a toda la comunidad, no sólo de los chicos que pertenecían a ese grupo con sus padres sino a toda la comunidad que estuviese interesada en compartir una tarde de sol y de pinceles con muchos colores como ellos lo llamaron. Así es como surgió -ahora medio desteñido, lógico, por el paso del tiempo- un lugar donde francamente le encanta a todo el mundo porque tiene alegría y más le gusta cuando uno le cuenta, tiene onda, tiene la alegría que transmiten los colores, pero más le gusta a todo el mundo cuando se conoce la historia de cómo es que se hicieron estas pinturas de distintos colores y hay manitos impresas.

Yo sentía la obligación para con estos profesionales de las localidades de Plaza Huin cul y de Cutral Có, comentarle esto a la Cámara, porque ante la situación crítica que tenemos, fundamentalmente, en el área de Salud Pública, estos chicos de tendencias políticas distintas nos muestran en el día a día y en toda la actividad cómo cuando la camiseta que está puesta en forma permanente es la de la salud pública no hay nada que se interponga. Así que creo que tenía la necesidad de comentarles esto; desde acá reconocerlos, alentarlos y, si me permite el presidente, le cedo la palabra a la diputada Castañón.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, me gustaría ser siempre portadora de buenas noticias, en general no es así; cuando uno hace mención a un día nacional o internacional de la solidaridad o de lucha contra la violencia, o de lucha contra la trata de personas, o de abusos. En realidad, lo que uno está tratando de hacer es hacer visible una problemática que excede toda lógica y toda cultura, y todos los ámbitos sociales y los tiñe, y le quita fuerza y le quita equidad a una sociedad que pretende ser justa y equitativa. Y en ese sentido, lo que uno trata, de alguna manera, es tratar de poner, de hacer visible y de poner una problemática que parece ser que la tenemos incorporada de tal manera que la naturalizamos cuando no debería ser así.

El día que realmente podamos asumir cada uno el papel que nos toca jugar en esta situación, y el día que no tengamos que estar peleando por los derechos individuales de distintos grupos de nuestra sociedad, no vamos a necesitar un día específico de nada. No vamos a necesitar hacer mención a un día específico de solidaridad, o de lucha contra la violencia, o de lucha contra la trata de personas de las cuales son víctimas, generalmente, las mujeres y los niños.

En este sentido, también en esta Cámara hemos trabajado muchísimo con el tema de discapacidad y lo seguimos haciendo, y también como la miembro informante, la diputada De Otaño, mi respetuoso homenaje para este grupo de Cutral Có, de distintos profesionales, de distintas extracciones políticas, de distintos sectores sociales de la comunidad de Cutral Có y Plaza Huinul, perdón, han trabajado codo a codo sobre esta temática y lo continúan haciendo.

Nosotros tuvimos la oportunidad de participar en unas Jornadas que ellos armaron el año pasado en Cutral Có, donde fue un evento multitudinario; participaron muchísimas organizaciones de discapacitados y plantearon crudamente su problemática, y lo trabajamos, y también participó el doctor Luscher, es decir, fue un aporte muy interesante para lo que después culminamos con la aprobación de la Ley nacional 24 901.

Por eso yo quiero remarcar el esfuerzo que realiza este grupo y que ahora con el apoyo de esta Legislatura están organizando estas Jornadas para lo cual traen dos especialistas que van a trabajar sobre una jornada que ellos han denominado Discapacidad, Derecho y Organización Ciudadana y la van a realizar en el auditorio del Hospital de Cutral Có.

Creo que también vale mencionar las personas que integran este comité que es la licenciada Callaci, la licenciada Sambueza, la doctora Tapia, la señora Churruarín, la doctora Silvina Arancibia, el kinesiólogo Zúñiga, el doctor Martín Sapag. Es decir, es un grupo de lo más heterogéneo pero muy comprometido con su comunidad y con esta temática.

Estas Jornadas van a contar con la presencia de dos profesionales destacados, que es la licenciada Aznar y el doctor Diego Castañón, y como siempre el oficialismo tenemos que estar aclarando todo, quiero decir que yo no lo conozco, que no es familiar mío, por lo menos hasta donde yo sé, son miembros de la Fundación Itineris, especialistas en el asesoramiento y apoyo de las instituciones y organizaciones que trabajan en discapacidad.

Por todo esto, nos parece importante el apoyo para estas Jornadas que se van a realizar, a los cuales los invito a todos y pido la aprobación de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto 6487.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1006. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

VII CONGRESO DE ARCHIVÍSTICA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-030/09 - Proyecto 6506)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “VII Congreso de Archivística”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Amalia Jara, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el “VII Congreso Argentino de Archivística”, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º. Comuníquese a la Federación de Archiveros de la República Argentina y al Archivo General de la Nación.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Figueroa, Russo, Jara, Guidali, Paula Sánchez, Fonfach Velasquez y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Amalia Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Gracias, presidente Carlos González.

Se considera a los archivos como fuente primaria de investigación, conocimiento y reflejo de la organización institucional. Dice que es el principal depositario del Estado de Derecho, de entidad y soberanía, y teniendo en cuenta el bicentenario, es necesario el amplio y profundo análisis sobre el rol de los mismos. De ahí surge la necesidad de evaluar la situación profesional y jurídica, la normativa vigente y los servicios buscando la integración de los criterios de los diversos actores de la archivística, a fin de lograr la superación del estado actual del funcionamiento de los servicios de archivo.

Esta Honorable Legislatura tiene el privilegio, el honor de que uno de sus empleados ha sido invitado a exponer su ponencia, y el título de la ponencia es: Marco legal para preservar el patrimonio histórico documental. ¿Es necesario? En su ponencia este trabajador de esta Casa relata que en el año 83 se fue plasmando en la antigua Casa de las Leyes, de la calle Olascoaga, la necesidad de un régimen que propicie la preservación, el arte de mantener a salvo la documentación que *a posteriori* iba a ser y ya es historia de la provincia, la historia de la Provincia.

Él dice en su ponencia -y me consta- que hasta el año 83 no había una política de preservación o un plan de acción para mantener a salvo los trabajos de recopilación de

esos documentos y que los actos eran meramente voluntarios, que la archivística es ejercer un acto de soberanía. En lo personal recuerdo que en enero del año 1984 un grupo de trabajadores, en esa época, de la Biblioteca veníamos a recopilar, a sacar de las cajas que estaban todas apiladas, llenas de tierra, llenas de agua -en otros casos-, porque por supuesto, lo que había sido la dictadura militar lo que menos le interesaba era la historia de un pueblo. Y así fue como fuimos armando, por supuesto, manualmente porque no había otra manera; todos escribían, lo más novedoso que teníamos era la máquina eléctrica, y así fuimos armando lo que fue en su momento el inicio del Archivo.

Yo me refiero a un amigo, a un compañero, ex compañero de trabajo y actual compañero legislativo -nombrado en los diarios últimamente-, que es mi amigo Daniel Muñoz.

Entonces, pido a la Cámara para que él nos represente también y reconociendo la labor de los archivos, no solamente acá a nivel institucional, sino también a nivel nacional el trabajo tan importante para que nuestros hijos, nuestros nietos y bisnietos, a través del archivo puedan conocer la historia de nuestro país; por eso pido la aprobación de esta Declaración donde se va a hacer los días 7, 8 y 9 de octubre de este año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6506.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

De esta manera queda aprobada la Declaración 1007.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

VII ENCUENTRO NACIONAL DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-117/09 - Proyecto 6507)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “VII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el “VII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)”, a realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2009 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º. Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Figueroa, Russo, Jara, Guidali, Paula Sánchez, Fonfach Velasquez, Canini y Baum.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

En la Comisión -que los diputados me han dado el honor de presidir- que tenemos muchas cuestiones que parecen una formalidad o un acompañamiento fácil, especialmente los pedidos de declaración de interés legislativo. Quiero contar esto porque todos los temas los vemos con mayor o menor rigurosidad desde el punto de vista del rol que nos toca jugar, nunca en exceso, pero tampoco nunca con facilismo absoluto, ¿no?. Este evento fue pedido, tenía en la discusión, a pesar de que inmediatamente hubo un espíritu de acompañar un evento de esta naturaleza -como tantos otros-, el espíritu es acompañar; pero hubo dos observaciones en la Comisión, y le comento esto porque es bueno -por lo menos a mí me satisface mucho- el trabajo de los diputados, de mis colegas. Y las dos cuestiones fueron éstas: la primera observación fue que venía firmado por una profesora y no por el decano de la facultad que corresponda ni por la rectora. Y la segunda observación que también discutimos ahí es que quedaba en Roca, este evento quedaba en Roca. Entonces a la primera observación, bueno, votamos que sí; votamos que sí con verificación de dos cuestiones; primero, verificamos que en la página del evento y en la página de la Universidad estaba el evento tal cual fue presentado para la Declaración de interés; es decir, que la firma de la profesora tenía una legitimidad apropiada para pedir el tema. Y el otro, que yo creo que es la discusión mejor que se dio -y esto es lo que quiero compartir con los señores diputados-, la Universidad Nacional del Comahue es la única herramienta que tiene Neuquén no sólo para sentirla como propia a pesar de ser una universidad regional, sino que es lo que permite el acompañamiento con extraterritorialidad, que es una cosa importante porque la Universidad Nacional del Comahue, sabemos en los últimos años los conflictos que hemos tenido que enfrentar en función de que algún senador, por ahí, con un facilismo inadecuado para ese cargo, para justificar la creación de una universidad en Río Negro, adjudicó la Universidad Nacional del Comahue al Neuquén como quedaba la sede y nosotros nunca nos sentimos dueños de la Universidad del Comahue, sí nos sentimos parte, nos sentimos una parte muy importante.

Bueno, ésa fue toda una pelea, y fue una pelea que casi se la lleva puesta a nuestra facultad, a nuestra Universidad Nacional del Comahue. Quiero recordar que el primer proyecto tenía que ver con el desguzamiento de la Universidad Nacional del Comahue para formar la Universidad de Río Negro, era partir a la Universidad del Comahue en -territorialmente- donde estaba ubicada para -de esos pedazos- formar la Universidad de Río Negro. Por suerte, se superó ese proyecto, tuvimos mucho que ver desde la Legislatura del Neuquén, especialmente en aquel entonces en esta pelea y después se corrigió. Hoy Río Negro tiene una universidad y tiene la Universidad del Comahue; hoy Neuquén tiene la Universidad del Comahue y nosotros nos sentimos una parte importante y esa herramienta de extraterritorialidad tiene que ver con el acompañamiento y el sentirnos parte de una estructura educativa que, además, compartimos pero cuya actividad está plenamente reflejada y debe reflejarse plenamente en el acompañamiento legislativo, que es como el acompañamiento del Neuquén en su, digamos, en su Poder Legislativo que legitima, valida y acompaña verdaderamente en nombre de la Provincia.

Por eso, señor presidente, éste es un evento más, queda en Roca pero la Declaración de interés legislativo de la Provincia del Neuquén es más válida que nunca, y pido un acompañamiento con este contexto de este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración 6507.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1008.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

13

LIBRE ACCESO, DEAMBULACIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAS CON DEFICIENCIA VISUAL ACOMPAÑADAS POR PERROS GUÍA

(Establecimiento del marco normativo)

(Expte.D-150/09 - Proyecto 6409)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece el marco normativo que garantizará el libre acceso, deambulación y permanencia de personas con discapacidad visual acompañadas de perros guía en todo ámbito físico público o privado de uso público.

Sr. PRESIDENTE (González).- El proyecto 6409 fue aprobado en general ayer, es el tratamiento en particular en el día de la fecha.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Sí, presidente, ayer se leyó de manera completa en general y yo quería proponer que se leyera el número del artículo que se fuera votando. Tenemos todos en nuestros pupitres aquí el Despacho.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Somos la cantidad de diputados necesaria para votar esta Ley?

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Perdón, señor presidente.

Pero quería hacer una pequeñísima observación que es de redacción en el artículo 2º. Después del primer punto del artículo 2º dice: El usuario del perro guía deberá acreditar por medio de la documentación correspondiente... y ahí agregaría: que ha adquirido las aptitudes de adiestramiento. Faltó la palabrita: "que".

Sr. PRESIDENTE (González).- Todos ubicaron: El usuario del perro guía deberá acreditar por medio de la documentación correspondiente que ha adquirido las aptitudes de adiestramiento.

Con el agregado de la palabra "que", está a consideración el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 3º y 4º.

- Al mencionarse el artículo 5º dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Si me permiten los señores diputados, en el artículo 5º hay un "y/o", tengo entendido que tiene que ser "y" o quedaría "y", mitad de párrafo, ¿puede ser?, habría que tachar el "o" y quedaría: remises o transporte público de pasajeros que se niegue a su traslado y que cobrarse o pretendiese cobrar diferencias dinerarias.

Hay otro más.

Leemos desde el principio: De las sanciones. El que impidiere o dificultare de cualquier modo el ingreso... y quedaría y permanencia de todo espacio público o de acceso público a las personas con discapacidad visual que se desplacen con perros guía debidamente identificados como tales, y el titular o responsable -tacharíamos "y"-, o responsable de un vehículo afectado al servicio de taxi, remises o transporte público de pasajeros que se niegue a su traslado, y que cobrarse o pretendiese cobrar

diferencias dinerarias al titular del perro guía por su acceso o traslado, será sancionado con multa de veinte, treinta o cuarenta IUS, según ésta sea leve, grave o muy grave. La imposición de una sanción no excluye la responsabilidad civil ni la eventual indemnización por daños y perjuicios que pueda derivarse conforme a la legislación vigente.

¿Alguna aclaración en particular?

Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

- Al mencionarse el artículo 6º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Ahí hay otra pequeñísima corrección, en el punto c) dice: La exigencia de forma arbitraria o irracional -es la palabra- de la presentación de la documentación.

Sr. PRESIDENTE (González).- Irrazibada ¿qué significa?

Alguien tiene conocimiento de lo que significa "irrazibada"... o si es una (*dialogan varios diputados*)... Perfecto, es irracional.

El inciso c) del artículo 6º: La exigencia de forma arbitraria o irracional de la presentación de la documentación acreditativa de la condición del perro guía, así como la exigencia de condiciones adicionales a las señaladas en la presente Ley.

Está a consideración el artículo 6º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por unanimidad, los artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

- Al mencionarse el artículo 17, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Una propuesta en el artículo 17: La autoridad de aplicación reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los ciento veinte días a partir de su sanción, dice el texto; de su promulgación, de su sanción sería hoy, de su promulgación sería cuando sea promulgada por el Ejecutivo, dentro de diez días, de su promulgación.

El artículo 17 quedaría: La autoridad de aplicación reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los ciento veinte días... falta la palabra a partir ¿puede ser? Falta la "a"... a partir de su promulgación. ¿Está bien?

A consideración el artículo 17.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 18. El artículo 19 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2658. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

UNIFICACIÓN DE CATEGORÍAS DE JUECES DE PAZ (Expte.O-037/09 - Proyecto 6330)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la unificación de las categorías de los jueces de Paz de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, solicitarle que no se lea nuevamente el articulado que se leyó en la sesión de ayer; hasta el Capítulo II completo no tendríamos nada que agregar, después si a usted le parece agregamos un paréntesis.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputado Figueroa, su propuesta.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Para que quede constancia de que el Bloque de Alternativa no va a acompañar el proyecto porque teníamos un Despacho en minoría que ayer resultó perdidoso en la votación.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Pasamos al tratamiento en particular del articulado según la propuesta del diputado Figueroa, de ir nominando los artículos y si alguno...

Sí, diputado Kogan...

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Para que quede constancia que vamos a votar solamente los artículos que coinciden con nuestro Despacho, el resto en forma negativa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputado; gracias.

Entonces, continuamos con la nominación hasta donde alguno de los presentes, los diputados presentes necesite hacer alguna aclaración, solicitar la palabra, por favor.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Presidente, para cumplir con lo acordado en Labor Parlamentaria de que cuando se solicita que no se lea el artículo, sí se incluya después en la versión taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputado; gracias.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por mayoría, del Capítulo I: Unificación de categorías de jueces de Paz, los artículos 1º y 2º; del Capítulo II: Jerarquización de jueces de Paz, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11 y 12.
- Al mencionarse el artículo 13, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Sí, como lo expresara ayer cuando se dio tratamiento en general al proyecto, con el diputado Sáez acompañamos el Despacho por la mayoría con la inclusión de lo que voy a proponer ahora. Figuraría como Capítulo II: Previsión presupuestaria y diría el artículo: La implementación de los Capítulos I y II de la presente Ley no deberá implicar mayores asignaciones presupuestarias que las establecidas en el artículo 1º de la Ley 1971, de Autarquía Judicial, vigente al momento de la sanción de la presente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Sí, tal cual lo habíamos expresado, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino en las Comisiones, precisamente este artículo lo íbamos a incorporar. Si bien puede llegar a resultar redundante porque seguramente ninguna ampliación presupuestaria, ninguna autorización presupuestaria se puede dar sin la correspondiente previsión de los recursos; sí es importante para nosotros marcar un lineamiento en donde, lo hemos venido manifestando el año pasado, este año y seguramente lo vamos a hacer cuando tratemos el Presupuesto del Poder Judicial, que no existe de ninguna manera voluntad política de incrementar absolutamente ningún punto porcentual hacia el Poder Judicial, ya que creemos que absolutamente todos los Poderes del Estado deben administrar sus recursos de la mejor manera posible. Sin embargo, desde el Poder Ejecutivo se está tratando de otorgar determinado tipo de ayuda para que pueda cumplir objetivos que permanentemente va planteando el Poder Judicial. Nosotros consideramos que si bien en etapas de bonanza de la coparticipación federal, nada se le dijo de cómo destinar los fondos, por supuesto, que también cuando escasean algunos recursos, de ninguna manera, le vamos a decir de qué manera se manejan los recursos sino que creemos que el administrar la crisis también forma parte de esta autarquía judicial cuando los recursos le fluyen automáticamente.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

El interbloque Peronista Federal no va a acompañar esta inclusión, es más, por las motivaciones que deberá exponer, la rechaza; y esto tiene que ver, señor presidente, con que el Poder Judicial y la Justicia neuquina ya han sido lo suficientemente manoseados por muchos sectores, muchas veces con facilismo, manoseado por su presunta no independencia, manoseado por su presunta incompetencia, también por su presunta parcialidad, que nada tiene que ver con la Justicia. Son muchos los factores

que contribuyen a alterar en el ánimo de la población y de nosotros mismos ese concepto de una Justicia independiente y nosotros no contribuimos en absoluto a la independencia de la Justicia. Si en una ley cuya exposición de motivos está clarísimo que está evaluada desde un punto de vista integral por parte del Tribunal Superior de Justicia, el tema de los jueces de Paz en donde no sólo tiene un correlato presupuestario que tiene que haber sido visto por el Tribunal Superior de Justicia, por quienes tienen que ver con el Presupuesto de la Justicia sino que además tiene un correlato de jerarquización en donde nosotros no podríamos creer o hacer un juicio de valor previo de que esto es una irresponsabilidad que después, como si fuera alguien irresponsable, va a venir a hacer cola a la Legislatura para obtener más fondos de algo que no previo y que, en realidad, estuvo en un proyecto de Ley como el que estamos tratando. O sea, una inclusión de esta naturaleza es no sólo afectar estos puntos de vista del cuidado de una Justicia independiente, de un Poder Judicial independiente sino que además es un exceso en nuestras atribuciones, un adelantamiento de intención que no está concretado desde ningún punto de vista. Y, por último, hasta estamos contradiciendo con este artículo la propia Constitución y nosotros somos los primeros que debemos conocer a fondo el cuerpo, la letra y el espíritu de nuestra Constitución.

Y voy a leer, señor presidente, el artículo 240, inciso d), que a mi juicio tiene que ver en forma directa con la no inclusión de un artículo como el propuesto: El Tribunal Superior de Justicia tendrá las siguientes atribuciones generales y en su artículo d) dice: Proponer anualmente a la Legislatura el Presupuesto del Poder Judicial, que será suficiente y adecuado a la necesidad de la administración de Justicia y que no podrá ser vetado total ni parcialmente, señor presidente. El Presupuesto del Poder Judicial; y esto, el Poder Judicial lo manda por cuenta y orden de su propio presupuesto. Nosotros no podemos incluir un artículo ofensivo para un artículo directo de la Constitución de un Poder independiente del Estado. Por ese motivo, señor presidente, no vamos a acompañar esta inclusión.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Simplemente, presidente, es para agregar de que si llegara a venir algún tipo de pedido de modificar la Ley de Autarquía para financiar el proyecto de Ley que en breves momentos vamos a sancionar, va a tener el más claro rechazo de parte del interbloque Peronista Federal.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Es para aclarar que por respeto a la independencia del Tribunal Superior de Justicia es que hemos acompañado este Despacho de Comisión de la mayoría y que solamente esta propuesta es para clarificar los artículos 2º y 15 o 16 -según como esté en el Despacho que están leyendo-, solamente era para clarificar y darle un mejor entendimiento a lo que está incluido en esos artículos. Nada tiene que ver con meterse con la independencia del Tribunal Superior de Justicia, que me parece que es lo que nos llevó a acompañar a este proyecto de Despacho.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 13, no se votó todavía...

Sr. FIGUEROA (MPN).- Capítulo III (*dialogan varios diputados*)...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- No, no, no. No terminamos de votar los artículos del Capítulo II.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Sí, votamos..

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Es que lo queremos votar de otra manera.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Al artículo 13?

Sr. FIGUEROA (MPN).- Sería no incorporar un Capítulo III, si estipula, en donde diga: Previsión presupuestaria.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está bien, el Capítulo II, ¿se terminaron de votar todos los artículos?

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- No.

Sr. FIGUEROA (MPN).- El artículo 12 ¿no?

Sr. PRESIDENTE (González).- Por eso,...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El artículo 13 y el artículo 14 en el proyecto original son parte del Capítulo II (*dialogan varios diputados*) es lo que yo tengo acá en el expediente.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿En el articulado cómo quedaría?

Sr. FIGUEROA (MPN).- ¿En el articulado la propuesta que compartimos con la diputada Bianchi?

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Quedaría incorporado como un capítulo especial, luego del Capítulo I viene el Capítulo II, el tercero sería esta previsión presupuestaria.

Sr. PRESIDENTE (González).- Con un solo artículo y después continuamos con el corrimiento.

Sra. BIANCHI (CNV).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Seguramente genera confusión entre el Despacho de Comisión y el proyecto presentado. En el Despacho de Comisión el Capítulo II termina con el artículo 14. ¿Correcto, diputado Figueroa? Ahí es donde se va a poner este...

Sr. PRESIDENTE (González).- El Capítulo III. ¿Está conforme, diputado, con la aclaración (*dirigiéndose al diputado Figueroa*)?

Gracias, pasamos entonces al artículo 13.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por mayoría, el artículo 14.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Aquí incorporaríamos el Capítulo III: Previsión presupuestaria.

Artículo 15, que es la propuesta de la diputada Bianchi.

Artículo 15. La implementación de los Capítulos I y II de la presente Ley no deberá implicar mayores asignaciones presupuestarias que las establecidas en el artículo 1º de la Ley 1971 -de Autarquía Judicial-, vigente al momento de la sanción de la presente.
Sr. PRESIDENTE (González).- Artículo 15, leído por Secretaría, a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado (*dialogan varios diputados*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Es para que quede constancia del voto negativo del bloque Peronista Federal, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Capítulo IV, Disposiciones Transitorias. Artículo 16.

Sr. PRESIDENTE (González).- Quiero recordarles a los diputados que hay un corrimiento, ¿no?. Se agrega una artículo y hay un corrimiento para que los tengan en cuenta.

A consideración el artículo 16.

- Resulta aprobado por mayoría .

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por mayoría, del Capítulo IV: Disposiciones transitorias, el artículo 17.

- Al mencionarse el artículo 18, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, ¿con respecto al artículo 18?

No está a consideración el artículo 18.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Proponer que se elimine de la redacción: con las modificaciones legales introducido, porque es obvio que si la Ley estamos sancionando, por supuesto que es con las modificaciones legales.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Qué artículo diputado, porque no lo alcanzamos a encontrar acá, el 17?

Sr. FIGUEROA (MPN).- El artículo 18, es.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿El 18, ex 17 o el 19, ex 18?

Sr. FIGUEROA (MPN).- El ahora 18.

Que empieze: Lo establecido en el Capítulo II de la presente Ley... eliminaríamos la propuesta con las modificaciones legales introducidas porque por algo estamos...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- No, le agregamos: con las modificaciones legales introducidas.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Ah, bueno, el Despacho de Comisión estaba con esa...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, ¿puede leer completo el artículo?

Sr. FIGUEROA (MPN).- Dejar en claro que se cambió, específicamente: Lo establecido en el Capítulo II de la presente Ley se hará efectivo cuando el Tribunal Superior de Justicia... que quede redactado así.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Sí, así está.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración el artículo 18.

- Resulta aprobado .
- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por mayoría, los artículos 19 y 20.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2659. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

15

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

(Su establecimiento)

(Expte.D-526/08 - Proyecto 6271)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen de regularización dominial a favor de los ocupantes que acrediten la posesión pública, pacífica y continua de lotes destinados a vivienda única, con anterioridad al 31 de diciembre de 1999.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que conste en la transcripción el número del artículo pero que se enumere para mayor agilidad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la propuesta.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, gracias.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, del Capítulo I: Del objeto, finalidad y alcance, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º .
- Al mencionarse del Capítulo II: Autoridad de aplicación y procedimiento, el artículo 5º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Es para hacer una modificación.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿En el 5º, diputado?

Sr. BAUM (SyC).- En el 5º, en el artículo 5º, en el inciso a). Leo la propuesta que va a ser mucho más clara de como está y lo hemos acordado con la presidenta de la Comisión. Diría así: Extender los certificados que se requieren para el cumplimiento de la presente Ley y emitir la correspondiente resolución -coma-, documento único -y ahí seguiría- para realizar la escritura del inmueble bajo el régimen del presente procedimiento.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Puede repetirlo, por favor?

Sr. BAUM (SyC).- Se lo llevo.

Extender los certificados que se requieren para el cumplimiento de la presente Ley y emitir la correspondiente resolución -coma-, documento único para realizar la escritura del inmueble bajo el régimen del presente procedimiento *(el diputado Daniel Baum entrega la redacción al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi, quien la acerca a Secretaría).*

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

No sé si todos pudieron tomar nota de la modificación.

En el inciso a) del artículo 5º, en el inciso a) dice: Extender los certificados previstos en la presente Ley. Se cambia emitir por extender.

Sr. BAUM (SyC).- ¿Me permite, presidente?

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí.

Sr. BAUM (SyC).- Voy a fundar.

No están previstos en la presente Ley, por eso la redacción es absolutamente confusa, son certificados que tienen que ver con los datos que va presentando cada interesado y donde la autoridad de aplicación va emitiendo ese certificado, diciendo que el documento corresponde a la persona, etcétera, etcétera, pero como tales no están previstos en la presente Ley. Entonces, la redacción que se propone es extender los certificados que se requieren para el cumplimiento de la presente Ley, porque no están previstos en la presente Ley. Están previstos en resoluciones de las leyes nacionales, de la famosa ley denominada "Ley Pierri" y en decretos provinciales que están vigentes, esos son los certificados, pero no son parte de esta Ley. Sí son certificados que son necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, ¿extender...?

Sr. BAUM (SyC).- Ahí le pasé ahora la redacción.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para reforzar lo que estaba diciendo el diputado Baum.

Cuando se empieza a aplicar esta Ley en la Provincia se crea el Decreto 1193, del año 2003, en el cual se fija el procedimiento por el cual se está guiando hoy cuáles son los pasos a seguir para reunir la documentación, que es lo que finalmente va a llevar a la posesión de la escritura. Entonces, esos procedimientos están puestos en este decreto, no en la presente Ley.

Por eso es pertinente la aclaración que hace el diputado Baum.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Señores diputados, ¿cómo quedaría redactado el inciso a) del artículo 5º?

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Extender los certificados que se requieren para el cumplimiento de la presente Ley y emitir la resolución correspondiente, único documento para realizar la escritura del inmueble bajo el régimen del presente procedimiento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Un asesor acá del Bloque del MPN me hacía y lo señalé, y como se leyó ahora estaría correctamente redactado; invertir (*suenan la campana de orden*), cuando yo lo planteé dije documento único y puede llevar a confusión. Por eso se leyó ahora único documento.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Tomaron nota los diputados? Diputado Benítez, ¿alcanzó a...?

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Le hice una flechita y me quedó bárbaro (*Risas*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, gracias.

Está a consideración de los diputados el artículo 5º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 6º y 7º.

- Al mencionarse el artículo 8º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Acá también en el inciso d) del artículo 8º, proponemos una modificación, hay un error en el Despacho cuando dice: Plano de mensura del inmueble a escriturar para preinscribir, dice, ¿sí? Y debe decir: Plano de mensura del inmueble a escriturar para prescribir, porque eso está referido a la acción de prescripción de los diez años que establece la presente Ley como condición para poder regularizar dominialmente el inmueble en cuestión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Hay que tachar el in.

Sr. BAUM (SyC).- Hay que cambiar, exactamente, prescribir según la presente Ley. Y ahí punto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Sí, el inciso a), para que no tenga una redacción sexista, dice: Los datos personales del interesado... Tiene que ser del interesado y de la interesada. ¿No, Paula (*dirigiéndose a la diputada Paula Sánchez; dialogan varios diputados*)? Están muy machistas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Barra a, ¿puede ser barra a?

El inciso a) quedaría: Los datos personales del interesado -barra a-/a y en el inciso d): Plano de mensura del inmueble a escriturar para prescribir según la presente Ley,

debidamente inscripto en la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- ¿Dejamos eso, presidenta, o lo sacamos (*dirigiéndose a la presidenta de la Comisión "C", diputada Graciela Noemí Castañón*)?

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Perdón, diputado Baum.

Lo que pasa es que eso fue incorporado en la última reunión de Comisión donde salió el Despacho, esa última frase. Es decir, por eso queda incorporada. Parece una redundancia, pero salió con el último Despacho de la Comisión así.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Yo estoy de acuerdo, el Despacho que tengo yo dice así, pero había entendido que se solicitaba suprimir esa segunda parte porque era redundante, pero me parece que reafirma como se completa el trámite con la inscripción en la Dirección Provincial de Catastro, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Queda tal cual.

Sr. BAUM (SyC).- Tal cual.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el artículo 8º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por unanimidad, los artículos 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. El artículo 20 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2660.

Señoras y señores diputados, asesores... ¡Ah! Perdón, quedó (*Risas*)...

Sr. GONCALVES (FAN).- ¡Epa, presidente!

Hoy no hay almuerzo, aclaramos (*dialogan varios diputados*).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

16

MUJERES DEL SUR POR LA INTEGRACIÓN CHILE Y ARGENTINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-274/09 - Proyecto 6516)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro Binacional denominado: "Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina", a llevarse a cabo en la ciudad de Temuco, IX Región de la Araucanía, los días 8 y 9 de septiembre de 2009.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión -no hay Despacho de Comisión-, con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El proyecto dice: La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro Binacional “Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina”, que se llevará a cabo en la ciudad de Temuco ubicada en la IX Región de la Araucanía, los días 8 y 9 de septiembre de 2009.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Comité Organizador del Encuentro, y dese amplia difusión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente para recordar que éste va a ser el III Encuentro de una serie de encuentros que se realizaron el año pasado; el primero fue en Concepción y posteriormente se realizó acá, en la Provincia del Neuquén, el segundo, y ahora está previsto el 8 y 9 de septiembre llevarse a cabo en la localidad de Temuco, que es la Región de la Araucanía, el tercero.

El objetivo de este Encuentro es establecer alianzas y establecer un mecanismo de trabajo conjunto, con la finalidad de institucionalizar el enfoque de género en las políticas públicas en esta región de ambos países para así incrementar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones (*dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*).

En esta oportunidad, los temas que se van a desarrollar están relacionados con: políticas públicas y mujeres de pueblos originarios -por la parte chilena-, mujer rural -por la parte argentina-; política migratoria y trata de personas; participación política de las mujeres; normativa laboral y brecha salarial.

Estos temas van a ser enfocados desde la experiencia tanto de mujeres chilenas como de mujeres argentinas.

Las naciones hermanas tenemos una historia en común en muchos ámbitos y por eso resulta fundamental seguir trabajando y fortaleciendo las relaciones de integración de ambos territorios a través de actividades de intercambio económico, académico, cultural y de participación social y política.

La idea es, fundamentalmente -como lo decía al principio- incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y pensamos que hacerlo de esta manera es trascender

las prácticas basadas en la idea de inferioridad y de superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones y roles estereotipados de hombres y mujeres.

Estamos convencidas de que las naciones crecen y se desarrollan y son sociedades más justas cuando hay igualdad de oportunidades y equidad en el ejercicio del derecho.

Por eso pedimos el acompañamiento de esta Cámara para esta Declaración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Se cierra el estado de Comisión de la Cámara.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1009.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

VII JORNADAS PATAGÓNICAS PARA LA REFORMA PROCESAL PENAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-266/09 - Proyecto 6509)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las “VII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2009 en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión -no hay Despacho de Comisión- con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, aprobado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de Declaración (*suenan la campana de orden*) fue presentado por el diputado doctor Inaudi y en su ausencia justificada voy a fundamentar.

En el marco de la reforma procesal que se está llevando a cabo en la Provincia del Neuquén, esta Honorable Cámara -mediante la Resolución 737 de fecha 5 de noviembre de 2008- creó las Comisiones Especiales de Reforma de los Códigos Procesal Penal y Correccional y Procesal Civil y Comercial.

La creación de la Comisión Especial en el ámbito de la Legislatura Provincial con invitación especial a los restantes Poderes del Estado y entidades involucradas en la temática a participar activamente de ella, pone de manifiesto la decisión política de avanzar en el proceso reformista de ambos Códigos Procesales.

En ese marco, las Jornadas a las que se ha hecho referencia, adquieren singular relevancia ya que contarán con la presencia de reconocidos académicos del ámbito local y nacional, quienes expondrán sobre diferentes temas relacionados al proceso de reforma.

Es por ello que estas Jornadas académicas merecen ser acompañadas por la Declaración de interés del Poder Legislativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El proyecto dice: La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de las "VII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal", organizado por el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores (*dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*) del Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados la aprobación en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Se cierra el estado de Comisión de la Cámara.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1010.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes, hasta la semana que viene.

Buen fin de semana.

- Es la hora 14,21'.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 6302
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-024/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al secretario de Estado de Recursos Naturales que informe a esta Cámara en forma detallada sobre los siguientes aspectos relacionados con el pozo cuyo cartel identificador es "TU X.1 (d) Repsol YPF", que se encuentra ubicado sobre la margen sudoeste del lago Los Barreales sobre la orilla misma del lago, al que se accede por un camino ubicado a diez kilómetros (10 km) del dique Portezuelo Grande por la Ruta provincial 17 en dirección a Plaza Huinca y que desde hace algunos meses se encuentra abandonado:

- * Informe si la empresa que efectuó dicho pozo presentó en el Plan de Gestión Ambiental el estudio de impacto y, en tal caso, qué objetivos se fijaron en materia de preservación del lugar y de su entorno escenográfico y paisajístico.
- * Informe si el levantamiento del pozo se produjo por alguna falla o contingencia en la perforación del mismo, que haya contaminado o pudiera poner en peligro de contaminación al lago Los Barreales.
- * Informe si la empresa, además de abandonar dicho pozo, dejará para siempre la estructura de hormigón que se construyó en su oportunidad como base de operaciones del mismo y en la que puede verse un piletón con restos de petróleo.
- * Informe también si en el proyecto de reglamentación de la Ley 2600 se ha previsto el control del procedimiento que debe cumplirse cada vez que se produce el cierre de un pozo de petróleo.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales.

SALA DE COMISIONES, 22 de abril de 2009.

Fdo.) PACHECO, Carlos Argentino -presidente- SÁNCHEZ, Carlos Enrique secretario- GÓMEZ, Juan Bernabé - SANDOVAL, Ariel Alejandro - FIGUEROA, Rolando Ceferino - LORENZO, Carlos Omar - SÁEZ, José Luis - GUIDALI, Miguel Ángel SAGASETA, Luis Andrés - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6302
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-024/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por la Comisión "J".

SALA DE COMISIONES, 19 de agosto de 2009.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidente- LONGO, Fanny Noemí -secretaria- DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LUCERO, Luis Miguel - KOGAN, Ariel Gustavo - CONTARDI, Luis Gastón - SÁNCHEZ, Paula Rayén - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al secretario de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén que informe a esta Cámara en forma detallada sobre los siguientes aspectos relacionados con la Disposición 218/06 de esa Dirección:

- * Informe el cumplimiento de la obligación del artículo 1º de la Disposición 218/06 alcanzado por los sujetos obligados y empresas de servicios.
- * Informe porqué existen algunas empresas que están utilizando las mantas orgánicas oleofílicas para prevenir derrames de hidrocarburos y existen otras empresas que no las utilizan ni aplican otros sistemas superiores alternativos para tal finalidad.
- * Informe si a la fecha, y conforme al fallo de la Cámara Civil de Neuquén -Sala III-, de fecha 20/05/2008 en autos "Provincia del Neuquén c/Petrobras Energía SA y otros s/Acción de amparo", se ha podido constatar y certificar la existencia de otros medios superiores alternativos para la prevención de derrames de hidrocarburos.
- * Informe si -en el marco de la Ley 1875- la totalidad de las empresas que incumplen lo dispuesto por la Disposición 218/06 han presentado en sus planes de gestión ambiental, mecanismos de prevención de derrames y en qué consisten los mismos.
- * Informe también si en el proyecto de reglamentación de la Ley 2600 se ha previsto el control de la aplicación de la Disposición 218/06.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales.

SALA DE COMISIONES, 22 de abril de 2009.

Fdo.) PACHECO, Carlos Argentino -presidente- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -secretario- GÓMEZ, Juan Bernabé - SANDOVAL, Ariel Alejandro - FIGUEROA, Rolando Ceferino - LORENZO, Carlos Omar - SÁEZ, José Luis - GUIDALI, Miguel Ángel SAGASETA, Luis Andrés - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por la Comisión "J"

SALA DE COMISIONES, 19 de agosto de 2009.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidente- LONGO, Fanny Noemí -secretaria- DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LUCERO, Luis Miguel - KOGAN, Ariel Gustavo - CONTARDI, Luis Gastón - SÁNCHEZ, Paula Rayén - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Juan Romildo Oltolina en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto “Canciones infantiles de mi tierra campesina”, realizado por la docente Sandra Nuñez de la localidad de Chos Malal, Provincia del Neuquén.

Artículo 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la docente Sandra Nuñez.

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - RUSSO, José - JARA, Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁNCHEZ, Paula Rayén FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Russo en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° El reconocimiento a la trayectoria del señor Hugo Díaz, en homenaje a su trabajo solidario en los medios de comunicación provinciales.

Artículo 2° Invitar al señor Hugo Díaz, familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Cámara, donde se concretará el reconocimiento.

Artículo 3° Comuníquese al señor Hugo Díaz.

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - RUSSO, José - JARA, Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁNCHEZ, Paula Rayén FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6487
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-247/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad-y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de “Discapacidad e Inclusión Social: ¿Dónde están las Barreras?”, organizadas por el Comité de Discapacidad del Hospital de Cutral C6-Plaza Huincul, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de septiembre del 2009, en el salón auditorio del Hospital de la ciudad de Cutral C6, de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Comité de Discapacidad del Hospital de Cutral C6-Plaza Huincul, y a las municipalidades y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - RUSSO, José - JARA, Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁNCHEZ, Paula Rayén FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6506
DEDECLARACIÓN
EXPTE.P-030/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Amalia Esther Jara en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “VII Congreso Argentino de Archivística”, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º Comuníquese a la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA) y al Archivo General de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - RUSSO, José - JARA, Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁNCHEZ, Paula Rayén FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “VII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)”, a realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2009 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Artículo 2 Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

SALA DE COMISIONES, 20 de agosto de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - RUSSO, José - JARA, Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁNCHEZ, Paula Rayén FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro Binacional “Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina”, que se llevará a cabo en la ciudad de Temuco ubicada en la IX Región de la Araucanía, los días 8 y 9 de septiembre de 2009.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Comité Organizador del Encuentro, y dese amplia difusión.

RECINTO DE SESIONES, 27 de agosto de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6509
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-266/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las “VII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, organizadas por el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 27 de agosto de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6509
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-266/09

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación el siguiente proyecto declarando de interés del Poder Legislativo la realización de las “VII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, organizado por el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

Sin otra consideración, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las “VII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, organizadas por el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el marco de la reforma procesal que se está llevando a cabo en la Provincia del Neuquén, esta Honorable Cámara, mediante la Resolución 737 de fecha 5 de noviembre de 2008, creó las Comisiones especiales de reformas de los Códigos Procesal Penal y Correccional y Procesal Civil y Comercial.

La creación de la Comisión Especial en el ámbito de la Legislatura Provincial, con invitación especial a los restantes Poderes del Estado y entidades involucradas en la temática a participar activamente de ella, pone de manifiesto la decisión política de avanzar en el proceso reformista de ambos Códigos Procesales.

En ese marco, las Jornadas referenciadas adquieren singular relevancia ya que contarán con la presencia de reconocidos académicos del ámbito local y nacional, quienes expondrán sobre diferentes temas relacionados al proceso de reforma.

Es por ello que estas Jornadas académicas merecen ser acompañadas por la declaración de interés del Poder Legislativo.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6510
DE LEY
EXPTE.D-268/09

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley sobre Registro de Parejas, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Las personas mayores de edad que convivan como parejas, independientemente de su sexo, orientación sexual e identidad de género, podrán inscribirse en el Registro de Parejas que se crea por la presente Ley.

Artículo 2° El Registro de Parejas funcionará dentro de la órbita del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Neuquén. La reglamentación garantizará el funcionamiento de aquel Registro en la misma medida que funcionan las delegaciones del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas en todo el territorio provincial.

Artículo 3° Serán funciones del Registro de Parejas:

- a) Inscribir a las parejas que lo soliciten y cumplan con los requisitos previstos en la presente Ley.
- b) Inscribir las disoluciones de parejas previamente registradas.
- c) Expedir constancias de inscripción o disolución de las parejas a solicitud de uno/a o ambos/as miembros/as.

Artículo 4° Las parejas que acudan a la registración deberán acreditar su convivencia en la Provincia del Neuquén por el plazo mínimo de un (1) año.

Dicha convivencia podrá probarse con dos (2) testigos, mayores de edad y hábiles que declaren al efecto. Dicha prueba no será requerida cuando exista descendencia común.

La acreditación de domicilio se efectuará con las constancias que surjan del DNI, contrato de alquiler o facturas de servicio de ambos/as o uno de los/as miembros/as de la pareja.

Artículo 5° No podrá registrarse la pareja en los mismos casos que se encuentra impedido el matrimonio, fundado en razones de parentesco, ligamen o incapacidad.

Tampoco podrá procederse a la registración de la pareja cuando uno/a o ambos/as integrantes registre una pareja anterior sin disolverse.

Artículo 6° Disolución de la pareja. La misma se producirá por voluntad de uno/a u ambos/as miembros/as, de lo cual se dejará constancia en el Registro de Parejas. Cuando la disolución sea dispuesta por uno/a solo/a de los/as integrantes de la pareja, previo a su toma de razón, deberá acreditarse que el/la otro/a integrante ha sido notificado/a fehacientemente de la voluntad disolutoria. El matrimonio posterior también disuelve la pareja registrada con los alcances de esta Ley.

Artículo 7° La inscripción en el Registro de Parejas contemplado en la presente Ley otorga a sus miembros/as todos los derechos derivados de la legislación provincial, con el mismo alcance que los derechos generados por el matrimonio.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Con la intención de garantizar el pleno y efectivo cumplimiento del artículo 22 de la Constitución Provincial, que consagra la igualdad ante la ley y la remoción de obstáculos que impidan el pleno desarrollo de la persona humana, proponemos este proyecto. El mismo se refiere a la creación de un Registro de Parejas que elimine la arbitraria negación de derechos para las personas que formen una pareja de modo no tradicional.

El Registro de Parejas ya ha sido implementado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 1004), y otras provincias han dictado normas en sentido similar (Río Negro tiene la Ley 3736); Córdoba cuenta con varios proyectos en tratamiento.

La intención del proyecto es posibilitar a las parejas establecidas en la Provincia el goce de los mismos derechos -bajo ciertas circunstancias- que otorga la legislación provincial para los matrimonios. Cabe resaltar que la Ley no se refiere solamente a parejas compuestas por personas del mismo sexo, sino también que contempla la posibilidad de registrar parejas de componente heterosexual. Esto último posibilita además de la eliminación de ciertas formas de discriminación por razones de identidad de género u orientación sexual, que se facilite el goce de los derechos que la legislación provincial ya está reconociendo a las parejas heterosexuales que a la fecha deben realizar un trámite (Declaración Jurada de concubinato) para ser equiparadas -en ciertos derechos- a un matrimonio civil.

Todo el capítulo ha sido redactado atendiendo a las limitaciones que surgen la cuestión de fondo, de competencia exclusiva del Congreso de la Nación, aclarando que los derechos que se equiparan son, obviamente, los que puede otorgar o reconocer la legislación provincial (asignación por cónyuge de los empleados públicos, pensiones por viudez en el ámbito provincial, etc.).

Hemos consultado a distintas asociaciones y organizaciones involucradas en la temática, quienes han manifestado su acuerdo con el texto propuesto y han realizado aportes fundamentales para la comprensión y elaboración del proyecto. Por eso nuestro agradecimiento, a la Colectiva Feminista “La Revuelta” y a “Conciencia VIHDA” asociación civil.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-. Con la rúbrica de: ZURBRIGGEN, Ruth - CARBALLO, Alicia Mabel.

PROYECTO 6511
DE LEY
EXPTE.D-269/09

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley sobre respeto a la identidad de género, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° En la Provincia del Neuquén se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto de género, orientación sexual, identidad de género, o cualquier circunstancia que implique distinción.

Artículo 2° Deberá respetarse la identidad de género adoptada por travestis y transexuales que utilicen un nombre distinto al consignado en su documento de identidad y, a su solo requerimiento, el nombre adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión administrativa en la Administración Pública provincial centralizada, descentralizada, Poderes Legislativo o Judicial, entidades autárquicas, empresas y sociedades del Estado y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde la Provincia del Neuquén tenga participación.

Artículo 3° Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos personales obrantes en el documento de identidad se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento, y se agregará a éstos el nombre elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado o interesada.

Artículo 4° En aquellas circunstancias en las que la persona sea nombrada en público, las y los agentes de los organismos comprendidos en el artículo 2° de la presente Ley deberán utilizar únicamente el nombre de elección que respete la identidad de género adoptada, y no el nombre obrante en el documento de identidad. El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente se considerará falta grave y hará pasible al agente de las sanciones disciplinarias que el régimen propio contemple para dichas faltas.

Artículo 5º Invítase a las municipalidades a adherir a la presente, coordinando con la Provincia los controles y demás acciones a efectos del cabal cumplimiento del presente régimen.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el presente proyecto de Ley se introduce una cuestión ya estudiada, debatida y sancionada en otras jurisdicciones, cual es el derecho a que se respete la identidad de género adoptada por las personas, es decir, que travestis y transexuales sean nombrados y nombradas por el nombre que respete su identidad de género.

En la ciudad de Buenos Aires se receptó en la Ley 3062.

Recientemente, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se ha presentado por la diputada Maricel Etchecoin Moro un proyecto de Ley para que travestis, transexuales y transgéneros sean llamadas/os por su nombre de género ante las entidades administrativas provinciales.

Desde nuestra Constitución Provincial se establece en su artículo 22 la “igualdad y remoción de obstáculos” que impidan el pleno desarrollo de la persona humana; la Constitución Nacional -artículos 16; 19; 33; 75, incisos 22) y 23), y concordantes-, garantiza también los derechos que el presente proyecto consagra a través de la igualdad ante la ley, el principio de reserva legal, la consagración de derechos implícitos, el otorgamiento de jerarquía constitucional de diversos tratados que a su vez reconocen derechos y el dictado de leyes que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de derechos reconocidos.

Los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con rango constitucional protegen derechos con el fin de resguardar la dignidad de humanas y humanos en virtud del reconocimiento y respeto de su identidad. Así, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: artículo I (derecho a la vida, libertad y seguridad); artículo II (igualdad ante la ley sin discriminación); artículo V (protección por ataques a la honra, reputación, vida privada y familiar); la Declaración Universal de Derechos Humanos: artículo 6 (derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica), artículo 7 (igualdad ante la ley y protección contra discriminación); la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica): artículo 3º (derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica); artículo 5º (derecho a la integridad personal); artículo 11 (protección de la honra y la dignidad); artículo 24 (igualdad ante la ley); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: artículo 7 (derecho a la integridad); artículo 17 (protección a la honra y la dignidad); artículo 26 (igualdad ante la ley sin discriminación); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: artículo 2º, inciso 2 (ejercicio de derechos sin discriminación); artículo 6º inciso 1 (derecho al trabajo), artículo 12, inciso 1 (derecho a la salud física y mental).

Hace aproximadamente dos meses, en el seno de la Comisión “A” fue estudiado un proyecto dirigido a modificar el Código Contravencional provincial, en lo atinente a travestis, personas no heterosexuales y/o que ejercen la prostitución. En dicha

oportunidad quedó plasmada la angustiante situación que deben padecer día a día las personas con una identidad de género u orientación sexual diversa a lo tradicional. De los relatos de los y las travestis presentes y las respuestas dadas por los legisladores, surge la necesidad de seguir avanzando en la temática, para que el artículo 22 de la Constitución Provincial se vuelva realidad.

Se agradece los importantes aportes en este aspecto realizados por la diputada Diana Maffia, a través de sus colaboradoras (v.gr. Lohana Berkins), cuyo aporte ha sido esencial para la redacción del texto propuesto.

Hemos consultado a distintas asociaciones y organizaciones involucradas en la temática, quienes han manifestado su acuerdo con el texto propuesto y han realizado aportes fundamentales para la comprensión y elaboración del proyecto. Por eso nuestro agradecimiento, a la Colectiva Feminista “La Revuelta” y a “Conciencia VIHDA” asociación civil.

Fdo.) CANINI, Rodolfo, Bloque UNE-MUN-PS-. Con la rúbrica de: CARBALLO, Alicia Mabel, siguen firmas ilegibles.

PROYECTO 6513
DE LEY
EXPTE.D-271/09

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Por la presente elevo a usted -para su tratamiento por la Honorable Cámara- el proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a denunciar el Convenio suscripto con el Estado nacional, que creó la Corporación Interestadual Pulmarí, por los fundamentos desarrollados que forman parte del proyecto.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Por la presente Ley se faculta al Poder Ejecutivo provincial a denunciar el Convenio suscripto con el Estado nacional, por el cual se creó la Corporación Interestadual Pulmarí, y a llevar a cabo todas las medidas tendientes al reingreso al patrimonio provincial de los aportes que la Provincia efectuara.

Artículo 2° Una vez notificado el Estado nacional y reingresadas las tierras de la Reserva Provincial Ñorquinco-Moquehue al patrimonio provincial, la Honorable Legislatura deberá legislar de acuerdo a las siguientes prioridades:

- a) Ampliación del ejido municipal de la localidad de Villa Pehuenia.
- b) Creación de un Área Natural Protegida.
- c) Traspaso del dominio de las tierras que pertenecen a las comunidades indígenas bajo el régimen de propiedad comunitaria.
- d) Desarrollo socioeconómico del área, especialmente de las comunidades indígenas originarias.
- e) Impulso de actividades forestales y su industrialización.

Artículo 3° Cumplido lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Ley, el Poder Ejecutivo provincial podrá utilizar las restantes tierras con el destino previsto originalmente.

Artículo 4° El Estado provincial garantiza los derechos adquiridos de aquellos que en legal forma se encuentran en posesión de lotes o fracciones de tierra, sea en carácter de concesionarios o tenedores precarios, a la fecha de la sanción de la presente Ley.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Hace menos de un año dimos un voto de confianza a la continuidad de la Provincia en la Corporación Interestadual Pulmarí, a pesar de la visión crítica que teníamos en aquel momento y que no se ha modificado, sobre el funcionamiento de la citada Corporación.

Reitero lo dicho en aquella oportunidad, en la que traje a colación, en abono a mi posición crítica, que ya en el año 1998, siendo senador nacional, presenté un proyecto en el que planteábamos la provincialización de Pulmarí ante la inacción del Estado nacional.

Hoy, con el presente proyecto retiramos aquel voto de confianza propiciando y autorizando al Ejecutivo provincial a denunciar el Convenio que liga los intereses neuquinos a los del Estado nacional en la gestión de la Corporación.

En el año 2006, cuando la Provincia se retiró de la Corporación se encontraba en curso una auditoría a cargo de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y una investigación por parte de la Auditoría General de la Nación. Cuando votamos favorablemente el reingreso de Neuquén a la Corporación, ya conocíamos las lapidarias conclusiones que arrojaron los informes de esos organismos, y por ello expresamos en el Recinto que el nuestro era un voto de confianza.

El Análisis Ejecutivo de la SIGEN en sus aspectos contable y legal llega a la siguiente conclusión: "Como resultado de las tareas desarrolladas, se ha detectado una serie de falencias referidas, principalmente, a su capacidad operativa, de gestión de los contratos de concesión y a los procesos administrativos imperantes en la Corporación Interestadual Pulmarí. Asimismo, la carencia de información confiable, integral y oportuna no permite efectuar un adecuado monitoreo sobre la actividad del ente, entendiéndose indispensable la implementación de un sistema contable que se encuentre físicamente en la dependencia de la Corporación y que abarque la totalidad de las operaciones.

En virtud de los señalamientos formulados se estima necesaria la adopción de medidas conducentes a perfeccionar los mecanismos de registración de la actividad del ente y la gestión de los contratos de concesión en cuanto a la celebración y ejecución de los mismos. En tal sentido, la situación expuesta en el presente trae aparejada la necesidad de una revisión de todas y cada una de las concesiones de tierras concedidas a particulares tanto en sus aspectos legales como económicos, de forma tal que la CIP ejerza una administración de los predios eficiente, ajustada a la renta real que debe generar cada contrato, sin perjuicio de los fines extraeconómicos previstos en su Estatuto." La auditoría en cuestión se realizó entre septiembre y octubre de 2006.

En el año 2003, el Jefe de Gabinete, en su informe 57 a la Cámara de Senadores revelaba estos datos referidos a la Corporación: "... a) La Corporación Interestadual Pulmarí (CIP) cuenta con 112.000 ha de las cuales 45.000 ha corresponden a la Provincia del Neuquén y 67.000 ha a la Nación. La población indígena según el informe de Banco Mundial en el año 1999, es de 1.520 habitantes, distribuida en las comunidades

indígenas: Puel, Aigo, Catalán, Currumil, Niengeihual y Ñorquinco. b) En 1964 el Gobierno provincial concedió tierras en propiedad por un total de 23.505 ha ubicadas fuera de lo que hoy es Pulmarí, administrados por la CIP y distribuidas de la siguiente manera:

Comunidad Aigo: 2.678 ha
Comunidad Catalán: 3.560 ha
Comunidad Currumil: 2.490 ha.

En 1998 se crea la CIP y procede a otorgar 40.000 ha dentro de lo que hoy es Pulmarí, pero en concesiones. Posteriormente se conforma la comunidad Niengeihual (Salazar) y se crea una nueva: Ñorquinco.

A diez años de creada la CIP, sólo el 36% de la tierra por ella administrada ha sido entregada y el 41% está bajo derecho de pastura (veranada) otorgadas a personas ajenas a las comunidades. A esto se suman las concesiones otorgadas para usos productivos o turismo.”. Junio 2003. Honorable Cámara de Senadores de la Nación informe 57 - Jefatura de Gabinete de Ministros.

Como puede verse el informe contiene groseros errores.

Según consta en el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, página 213 “... El Poder Ejecutivo asumió frente a la comunidad de la Provincia del Neuquén el compromiso de encarar la transformación de la economía regional con la incorporación productiva y el desarrollo social de las comunidades indígenas...”. Es notorio el incumplimiento del Estado nacional; recién en 1998 Nación hizo su primer pago (\$ 130.000), y en abril de 2006 se observa que los aportes parciales suman \$ 1.500.000 de Provincia y Nación, tras sucesivos aportes casi \$ 1.800.000, claro está, devaluaciones de por medio.

A riesgo de fatigar a los señores legisladores con esta enumeración de desaciertos y frustraciones, no puede obviarse el destino de USS 5.000.000 de otorgados al Gobierno nacional en el 2001 para el “Proyecto de desarrollo de las comunidades indígenas” -Convenio de préstamo N° 4580-AR-BIRF-, por el Banco Mundial. La ejecución del proyecto se inició al año siguiente y tuvo una duración de tres años. Se seleccionaron tres áreas indígenas y Pulmarí fue una de ellas. El criterio de selección se orientó a las comunidades indígenas que han obtenido la titularidad colectiva de sus tierras o se encuentran en la etapa final de obtener el reconocimiento de sus derechos de posesión ancestrales. El Programa tenía entre otros objetivos establecer las bases y condiciones para el autodesarrollo de las comunidades, teniendo como uno de los ejes el manejo común de los recursos naturales en sus tierras. El fortalecimiento de las comunidades, junto a la disposición sustentable de sus recursos, contribuirá al cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Nacional en relación a los pueblos y comunidades indígenas, al tiempo que garantiza para la sociedad toda condiciones adecuadas de protección de la biodiversidad. Sin embargo Pulmarí sólo recibió la construcción de un salón de usos múltiples en el paraje Ruca Choroy. El coordinador del Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Héctor Jorge Nahuel, terminó procesado por la presunta malversación de

los fondos del crédito otorgado por el Banco Mundial, tras las conclusiones de la Auditoría General de la Nación que revisó el manejo de esos fondos entre 2002 y 2007.

Para finalizar, en febrero del presente año, las siguientes organizaciones de pobladores de Pulmarí: 1) Pobladores de Ley; 2) Puesteros asociados; 3) Pobladores de Remeco -últimos veranadores trashumantes del Departamento Aluminé-; 4) Concesionarios Turísticos de Pulmarí; 5) Asociación Vecinal de Ñorquinco; 6) Comisión Vecinal de Moquehue; 7) Cámara de Comercio, Producción y Turismo del Departamento Aluminé, y 8) Asociación de Productores de la Cuenca del río Aluminé, presentaron ante el defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén una queja para que éste la derivara al defensor del Pueblo de la Nación, licenciado Eduardo Mondino, por el aumento del canon impuesto por la Corporación y acompañan documentación que acredita los diferentes problemas sin resolución a pesar de los cambios de autoridades en el tiempo.

Es decir, que tal como lo sostienen aquellos pobladores “... a través de veinte años la Corporación no ha cumplido con sus objetivos de formación, perjudicando a la población en general. Asimismo, no ha cumplido con los acuerdos obrantes en los convenios, tales como: cierre de campos, arreglo de caminos y sus accesos, políticas de promoción y protección, provisión de materiales para viviendas o galpones comprometidos por convenio, entre otros, que ha generado la desconfianza y malestar de los pobladores del lugar...”.

No parece existir razón alguna para insistir en que la Provincia del Neuquén continúe asociada a la Corporación.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-. Con la rúbrica de: SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-.

PROYECTO 6514
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-272/09

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted a efectos de elevar para su tratamiento en la H. Cámara el proyecto de Resolución que se acompaña.

Este proyecto de Resolución formula un pedido de informe al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén sobre el gasto de alquileres en inmuebles para el normal desarrollo de sus tareas.

Sin otro particular, la saludamos cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al Poder Judicial de la Provincia -y por su intermedio a la Administración General del Poder Judicial- informe a esta Cámara en forma detallada el gasto que realiza actualmente en alquileres de bienes inmuebles en la I Circunscripción Judicial para la función de los organismos judiciales en relación a los siguientes aspectos:

- * Detalle de los inmuebles que se encuentran alquilados.
- * Detalle del monto de las rentas mensuales de los mismos.
- * Detalle de los organismos que funcionan en edificaciones arrendadas especificando por fuero.
- * Plazo de finalización de cada uno de los contratos de dichos organismos.
- * Incidencia en el Presupuesto anual de gastos y recursos.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Dadas las dificultades presupuestarias que viene manifestando el Poder Judicial de la Provincia y habida cuenta que en la I Circunscripción Judicial se está construyendo la "Ciudad Judicial" para albergar los distintos organismos que la componen, comenzando en una primera etapa con el Fuero penal, nos resulta conveniente y necesario contar con datos fehacientes a los fines de tener conocimiento de cuánto se podría ahorrar en alquileres una vez en funcionamiento la nueva sede judicial.

Como establece el artículo 240, inciso d, de nuestra Constitución Provincial, es potestad de esta Legislatura aprobar el Presupuesto del Poder Judicial, lo que nos plantea la necesidad de contar con información de su estructura de gastos y más aún

cuando se encuentra en tratamiento el proyecto de Ley 6500 sobre aumento salarial. Resulta entonces imprescindible como Poder Legislativo poder conocer a ciencia cierta cuál es el nivel de gasto corriente que insumen los organismos judiciales en un contexto limitado de recursos que estamos atravesando, sobre todo cuando se deben tomar decisiones de endeudamiento tal como se desprenden de notas periodísticas publicadas en medios de comunicación de nuestra zona, donde se habla de la posibilidad de solicitar un préstamo para concluir con la obra.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique - Bloque Apertura Popular de Neuquén- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-.

PROYECTO 6515
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-273/09

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentarle el siguiente proyecto de Declaración que se adjunta para ser tratado y aprobado oportunamente. Saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que incorpore al Presupuesto anual provincial del año 2009 las partidas necesarias para la realización del Polideportivo Gimnasio Municipal SAF III y la segunda etapa de la red cloacal, ambas de la localidad de Mariano Moreno.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor intendente de la Municipalidad de Mariano Moreno.

FUNDAMENTOS

El día 19 de agosto ppdo. se recibió por Mesa de Entradas de esta Legislatura Provincial la nota firmada por Juan Carlos Valenzuela -intendente de la Municipalidad de Mariano Moreno- dirigida a quien suscribe -y cuya copia se adjunta-, solicitando se realicen gestiones de parte de los legisladores y legisladoras provinciales para que el Poder Ejecutivo provincial incorpore al Presupuesto anual provincial las partidas presupuestarias necesarias a fin de llevar adelante obras que detalla en la nota de mención, las que habrían sido anunciadas por el gobernador Jorge Sapag en el último acto de aniversario de esa localidad.

Toda vez que aún no ha sido tratado el Presupuesto de la Provincia, y compartiendo la preocupación del intendente de la Municipalidad de Mariano Moreno en el sentido de que tales obras no han sido incorporadas al proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo en el mes de marzo del año en curso, entendemos necesario que la Cámara de Diputados en pleno tome la gestión solicitada en sus manos emitiendo la Declaración cuyo proyecto proponemos para su sanción.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- BENÍTEZ, Tomás Eduardo KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-. Con la rúbrica de: CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS.

PROYECTO 6516
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-274/09

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, para la declaración de interés del III Encuentro Binacional "Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina". Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro Binacional "Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina", que se llevará a cabo en la ciudad de Temuco ubicada en la IX Región de la Araucanía, los días 8 y 9 de septiembre de 2009.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Comité Organizador del Encuentro, y dese amplia difusión.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Temuco, República de Chile, los días 8 y 9 de septiembre de 2009 se llevará a cabo el III Encuentro Binacional de "Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina", del que participarán mujeres chilenas y argentinas con el afán de debatir sobre la incorporación del enfoque de género para el pleno desarrollo de ambos países.

El objetivo central del Encuentro es establecer alianzas y establecer un mecanismo de trabajo conjunto con la finalidad de institucionalizar el enfoque de género en las políticas públicas de Chile y Argentina para así incrementar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones.

Son objetivos específicos de dicho Encuentro: fortalecer las relaciones de integración de la Región de la Araucanía y la Provincia del Neuquén a través de actividades de intercambio económico, académico, cultural y de participación social y política; generar espacios de diálogo para incorporar el enfoque de género en el ámbito político y económico, del Comité de Integración; y por último, intercambiar experiencias exitosas de participación política; transferir metodologías y/o modelos de intervención en género en el ámbito intercultural, migración, laboral y de participación política.

En esta oportunidad, los temas a desarrollar serán los siguientes:

- CHILE: Políticas públicas y mujeres de pueblos originarios
- ARGENTINA: Políticas públicas y mujer rural
- Políticas migratorias y trata de personas
- Participación política de las mujeres
- Normativa laboral y brecha salarial.

Estos temas serán abordados desde la experiencia, tanto por mujeres chilenas como argentinas.

Las naciones hermanas tienen una historia común en muchos ámbitos, y por eso resulta fundamental seguir trabajando y fortaleciendo las relaciones de integración de ambos territorios a través de actividades de intercambio económico, académico, cultural y de participación social y política.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara aprueben el proyecto de Declaración que se eleva a tal fin.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - RUSSO, José - GÓMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN- JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - LONGO, Fanny Noemí -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur-

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 751

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al secretario de Estado de Recursos Naturales que informe a esta Cámara en forma detallada sobre los siguientes aspectos relacionados con el pozo cuyo cartel identificatorio es "TU X.1(d) Repsol YPF", que se encuentra ubicado sobre la margen sudoeste del lago Los Barreales sobre la orilla misma del lago, al que se accede por un camino ubicado a diez kilómetros (10 km) del dique Portezuelo Grande por la Ruta provincial 17 en dirección a Plaza Huincul y que desde hace algunos meses se encuentra abandonado:

- * Informe si la empresa que efectuó dicho pozo presentó en el Plan de Gestión Ambiental el estudio de impacto y, en tal caso, qué objetivos se fijaron en materia de preservación del lugar y de su entorno escenográfico y paisajístico.
- * Informe si el levantamiento del pozo se produjo por alguna falla o contingencia en la perforación del mismo, que haya contaminado o pudiera poner en peligro de contaminación al lago Los Barreales.
- * Informe si la empresa, además de abandonar dicho pozo, dejará para siempre la estructura de hormigón que se construyó en su oportunidad como base de operaciones del mismo y en la que puede verse un piletón con restos de petróleo.
- * Informe también si en el proyecto de reglamentación de la Ley 2600 se ha previsto el control del procedimiento que debe cumplirse cada vez que se produce el cierre de un pozo de petróleo.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 752

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Requerir al secretario de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén que informe a esta Cámara en forma detallada sobre los siguientes aspectos relacionados con la Disposición 218/06 de esa Dirección:

- * Informe el cumplimiento de la obligación del artículo 1º de la Disposición 218/06 alcanzado por los sujetos obligados y empresas de servicios.
- * Informe porqué existen algunas empresas que están utilizando las mantas orgánicas oleofilicas para prevenir derrames de hidrocarburos y existen otras empresas que no las utilizan ni aplican otros sistemas superiores alternativos para tal finalidad.
- * Informe si a la fecha, y conforme al fallo de la Cámara Civil de Neuquén -Sala III-, de fecha 20/05/2008 en autos "Provincia del Neuquén c/Petrobras Energía SA y otros s/Acción de amparo", se ha podido constatar y certificar la existencia de otros medios superiores alternativos para la prevención de derrames de hidrocarburos.
- * Informe si -en el marco de la Ley 1875- la totalidad de las empresas que incumplen lo dispuesto por la Disposición 218/06 han presentado en sus planes de gestión ambiental, mecanismos de prevención de derrames y en qué consisten los mismos.
- * Informe también si en el proyecto de reglamentación de la Ley 2600 se ha previsto el control de la aplicación de la Disposición 218/06.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1004

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto "Canciones infantiles de mi tierra campesina", realizado por la docente Sandra Nuñez de la localidad de Chos Malal, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la docente Sandra Nuñez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1005

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º El reconocimiento a la trayectoria del señor Hugo Díaz, en homenaje a su trabajo solidario en los medios de comunicación provinciales.

Artículo 2º Invitar al señor Hugo Díaz, familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Cámara, donde se concretará el reconocimiento.

Artículo 3º Comuníquese al señor Hugo Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1006

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de “Discapacidad e Inclusión Social: ¿Dónde están las Barreras?”, organizadas por el Comité de Discapacidad del Hospital de Cutral Có-Plaza Huincul, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de septiembre de 2009, en el salón auditorio del Hospital de la ciudad de Cutral Có de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Comité de Discapacidad del Hospital de Cutral Có-Plaza Huincul, y a las municipalidades y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1007

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “VII Congreso Argentino de Archivística”, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese a la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA) y al Archivo General de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1008

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “VII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)”, a realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2009 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2658

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Objeto. La presente Ley tiene por objeto garantizar el derecho al libre acceso, deambulación y permanencia de las personas con discapacidad visual -total o parcial- que se encuentren acompañados de perros guía en todo ámbito físico público o privado de uso público, incluyendo el transporte público de pasajeros en cualquier modalidad, sea éste provincial o municipal.

Artículo 2º Definición. Defínase como “perro guía” a los utilizados por personas con discapacidad visual, adiestrados especialmente para el acompañamiento, la conducción y la ayuda de estas personas. El usuario del perro guía deberá acreditar por medio de la documentación correspondiente que ha adquirido las aptitudes de adiestramiento para el acompañamiento, la conducción y la ayuda a las personas que padecen deficiencia visual, en escuelas especializadas, nacionales o internacionales debidamente reconocidas por la Federación Internacional de Escuelas de Perros Guía.

Artículo 3º Acceso y permanencia. Toda persona con discapacidad visual que se encuentre acompañada de perros guía, tiene el derecho de acceder, pasear y permanecer junto a su perro guía en aquellos espacios definidos como peatonales o de uso peatonal exclusivo; locales comerciales; organismos oficiales cuyo acceso no se halle vedado al público en general; establecimientos hoteleros de cualquier índole; centros turísticos, de esparcimiento, deportivos, culturales; establecimientos de enseñanza pública o privada; religiosos; sanitarios y asistenciales o cualquier otro espacio público o de uso público; así como también a todo transporte público o privado de pasajeros, sean éstos terrestres, ferroviarios, fluviales o aéreos, y a las diversas áreas reservadas al uso público en las correspondientes terminales o estaciones que utilicen los diversos medios de transporte mencionados.

Artículo 4º De los derechos. El derecho de acceso de la persona con discapacidad visual acompañada de un perro guía a que se refiere el artículo anterior, prevalecerá en todos los casos sobre cualquier prescripción particular o autorizada del derecho de admisión o prohibición de entrada y permanencia de animales en general, tanto en los transportes, locales e inmuebles públicos como en los que siendo privados estén abiertos al público en general. No supondrá gasto adicional alguno

para su usuario, salvo que tal gasto constituya la prestación de un servicio específico económicamente valuable contratado por el mismo.

Artículo 5º De las sanciones. El que impidiere o dificultare de cualquier modo el ingreso y permanencia a todo espacio público o de acceso público a las personas con discapacidad visual que se desplacen con perros guía debidamente identificados como tales, y el titular o responsable de un vehículo afectado al servicio de taxi, remises o transporte público de pasajeros que se niegue a su traslado, y que cobrarse o pretendiese cobrar diferencias dinerarias al titular del perro guía por su acceso o traslado, será sancionado con multa de veinte (20), treinta (30) o cuarenta (40) IUS, según ésta sea leve, grave o muy grave. La imposición de una sanción no excluye la responsabilidad civil ni la eventual indemnización por daños y perjuicios que pueda derivarse conforme a la legislación vigente.

Artículo 6º Clasificación de las infracciones. Las infracciones establecidas en la presente Ley se clasifican en leves, graves y muy graves:

- 1) Constituyen infracciones leves:
 - a) La simple inobservancia de la presente Ley en la normativa de desarrollo que no cause perjuicio grave y que no estén tipificadas como falta grave o muy grave.
 - b) Todas aquellas conductas que sin impedir el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente Ley, lo dificulten.
 - c) La exigencia de forma arbitraria o irracional de la presentación de la documentación acreditativa de la condición del perro guía, así como la exigencia de condiciones adicionales a las señaladas en la presente Ley.
 - d) El cobro de gastos derivados del acceso de perros guía en los términos establecidos en la presente Ley.
- 2) Constituye infracción grave:
 - a) Impedir el acceso, ambulación y permanencia a las personas con discapacidad visual acompañadas de perros guía en cualquier lugar de uso público -cuando éstos sean de titularidad privada-, definidos en el artículo 3º de la presente Ley.
- 3) Constituye infracción muy grave:
 - a) Impedir el acceso, ambulación y permanencia a las personas con discapacidad visual acompañadas de perro guía en lugares público, definidos en el artículo 3º de la presente Ley.

Artículo 7º Graduación de las sanciones. Para la graduación de las sanciones se tendrá en cuenta, además del principio de proporcionalidad:

- 1) La existencia de la intencionalidad.
- 2) La naturaleza de los perjuicios causados.
- 3) La reincidencia o reiteración.
- 4) La trascendencia social de la infracción.

Artículo 8º Fondo. Créase un Fondo Especial constituido por:

- 1) Recaudaciones en concepto de multas.
- 2) Donaciones.
- 3) Otros aportes.

Dichos fondos serán destinados a los fines establecidos en el artículo 16 de la presente Ley.

Artículo 9º Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura o quien en el futuro lo reemplace.

Artículo 10º Convenios. Facúltase a la autoridad de aplicación a realizar convenios con los municipios, referidos al cobro y la ejecución de las multas previstas en la presente Ley.

Artículo 11 Obligaciones del usuario del perro guía. Las personas con discapacidad visual tenedoras de perros guía deberán:

- 1) Ser responsables del correcto comportamiento del animal, así como de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceros de acuerdo a lo que al efecto se establece en el Código Civil.
- 2) Contratar una póliza de responsabilidad civil para cubrir eventuales daños a terceros causados por los perros guía.
- 3) Portar consigo en todo momento la documentación establecida en el artículo 2º y cumplir con las condiciones del artículo 12 de la presente Ley, la que puede ser requerida por parte de las personas físicas y jurídicas que organicen o exploten las actividades de los establecimientos y transportes enmarcados en el artículo 3º o por las personas titulares de las correspondientes licencias o por los responsables de dichos lugares.
- 4) Utilizar al perro guía exclusivamente para aquellas funciones específicas para las que fueron adiestrados.
- 5) Cumplir y respetar las normas de higiene y seguridad vigentes en lugares públicos o de uso público, en la medida de la discapacidad de la persona usuaria.

Artículo 12 Del estado higiénico-sanitario del perro guía. La persona con discapacidad visual tenedora del perro guía debe acreditar que el animal no padece ninguna enfermedad transmisible al hombre, entendiendo como tales las incluidas en el cuadro de antropozoonosis estimadas endémicas; para ello será preciso la evaluación periódica del animal por veterinarios matriculados y habilitados en ejercicio, los cuales expedirán la certificación correspondiente, la que podrá ser requerida por las personas físicas y jurídicas que le presten un servicio.

Artículo 13 De la responsabilidad de un tercero. El que causare herida, trauma o muerte injustificada a un perro guía será obligado al pago de las cuentas veterinarias y de los costos de reemplazo del perro a su dueño, si aquél no pudiere seguir ejerciendo sus labores o fuere muerto, sin perjuicio de la responsabilidad civil indemnizatoria correspondiente.

Artículo 14 De las excepciones. Los perros guía pueden permanecer en forma permanente e ilimitada junto a la persona con discapacidad visual tenedora en aquellos lugares comprendidos en el artículo 3º de la presente Ley; para ello deben estar sujetos por éste y provistos de bozal. Se excepcionará de este derecho cuando exista peligro inminente para cualquier persona, para la persona ayudada por el perro guía o para la integridad del perro guía.

Artículo 15 De los centros de adiestramiento. Las personas adiestradoras de perros guía, de centros de adiestramiento reconocidos por la Federación Internacional de Escuelas de Perros Guía, tendrán los mismos derechos y obligaciones que reconoce la presente Ley a las personas con discapacidad visual, durante las fases de instrucción y seguimiento del perro guía.

Artículo 16 De la publicidad. El Gobierno provincial, a través de la autoridad de aplicación, deberá promover y realizar campañas informativas especialmente orientadas de una manera específica a sectores como la hotelería, comercio, transporte y servicios públicos en general, y campañas educativas dirigidas a la ciudadanía en general con el objeto de sensibilizarla en lo referente a las personas con discapacidad visual que necesiten la ayuda de perros guía para lograr una integración real y efectiva.

Artículo 17 De la reglamentación. La autoridad de aplicación reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los ciento veinte (120) días a partir de su promulgación.

Artículo 18 Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 19 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2659

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

CAPÍTULO I

UNIFICACIÓN DE CATEGORÍAS DE JUECES DE PAZ

Artículo 1° Dispónese la unificación de las categorías de los jueces de Paz de la Provincia, quedando su escalafón conformado por las categorías JP-1 y JP-4. Conviértanse las restantes categorías del escalafón de jueces de Paz conforme Anexo I de la presente Ley.

Artículo 2° Reemplázase, en el Anexo “A” de la Ley 2526, el contenido de la denominación “JUECES DE PAZ” por lo especificado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Ley, con igual denominación.

Artículo 3° Lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

CAPÍTULO II

JERARQUIZACIÓN DE JUECES DE PAZ

Artículo 4° Dispónese el cambio de denominación y códigos de las categorías para jueces de Paz previstos en el artículo 1° de la presente Ley, conforme lo especificado en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 5° Sustitúyese el Anexo II de la Ley 2350 -modificada por Ley 2526-, por los Anexos IIa y IIb, que forman parte integrante de la presente Ley.

Artículo 6° Modifícase el artículo 1° de la Ley 2526, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° Apruébanse los escalafones para los magistrados, funcionarios, jueces de Paz, profesionales auxiliares de la Justicia, servicios y maestranza, que figuran en los Anexos I, IIa, IIb, III y IV, que forman parte integrante de la presente Ley.”.

Artículo 7° Modifícanse los artículos 3°, 4° y 8° de la Ley 2350 -modificada por Leyes 2483 y 2526-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 3° Las categorías comprendidas en los escalafones del personal administrativo (JAJ a JHA); técnico (JAT a JIT), y de servicios y maestranza (JAS a JHS), todas inclusive, percibirán como asignación de la categoría los porcentajes que a continuación se indican sobre el nivel básico cien (100) de la asignación de la categoría según la escala del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley, más la asignación especial que por el artículo 8° de la presente Ley le corresponde al vocal del Tribunal Superior de Justicia:

- Sesenta con setenta y siete por ciento (60,77%) a partir del 1 de marzo de 2006;
- Sesenta y seis con veinticuatro por ciento (66,24%) a partir del 1 de septiembre de 2006.”.

“Artículo 4° Los magistrados y funcionarios comprendidos entre las categorías MF-2 a MF-8; los profesionales auxiliares de la Justicia comprendidos en las categorías AJ-1 a AJ-5, y los jueces de Paz comprendidos en las categorías JP-1 y JP-4, todas inclusive, percibirán como asignación de la categoría el porcentaje establecido en los Anexos I, IIa, IIb y III, que forman parte integrante de la presente Ley, aplicado sobre el nivel básico cien (100) de la asignación de la categoría MF-1 atribuida al vocal del Tribunal Superior de Justicia.”.

“Artículo 8° Establécese una asignación especial remunerativa y bonificable para los conceptos de compensación funcional, permanencia en la categoría, antigüedad y zona desfavorable, para magistrados y funcionarios en todas las categorías (MF-1 a MF-8), profesionales auxiliares de la Justicia (AJ-1 a AJ-5), y jueces de Paz (JP-1 a JP-4) con dedicación exclusiva, conforme los Anexos VII, VIIIa y VIIIb, que forman parte integrante de la presente Ley.”.

Artículo 8° Incorpóranse los Anexos VIIIa y VIIIb, a la Ley 2350, modificada por Leyes 2483 y 2526, que forman parte integrante de la presente Ley.

Artículo 9° Incorpórase como artículo 5° bis de la Ley 2526, el siguiente texto:

“Artículo 5° bis Establécese una asignación especial remunerativa y bonificable para jueces de Paz (JP-1 y JP-4) constituida por una suma cuyos montos figuran en los Anexos “E” y “F” que forman parte integrante de la presente Ley. Esta asignación especial será bonificable a los efectos del cálculo de compensación funcional, permanencia en la categoría, antigüedad y zona desfavorable.”.

Artículo 10° Incorpóranse los Anexos “E” y “F” en la Ley 2526, que forman parte integrante de la presente Ley.

Artículo 11 Modificase el artículo 11 de la Ley 1971, modificada por Leyes 2353, 2350 y 2526, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11 Establécese un adicional remunerativo por compensación funcional de carácter particular, del veinticinco por ciento (25%) de la asignación del cargo, exclusivamente para quienes se encuentren comprendidos en los escalafones de magistrados y funcionarios (MF-1 a MF-8); jueces de Paz (JP-1 y JP-4) y profesionales auxiliares de la Justicia con dedicación exclusiva (AJ-1 a AJ-5).

A tal efecto, se entiende por dedicación exclusiva la abstención de toda otra actividad lucrativa fuera del Poder Judicial, con excepción del ejercicio de la docencia.”.

Artículo 12 Modificase el último párrafo del artículo 12 de la Ley 1699, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 12 (...)

No podrá bonificarse más de un (1) título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquel al que corresponde un adicional mayor. No percibirán el adicional por título reglamentario en este artículo los cargos de los niveles de magistrados y funcionarios, profesionales auxiliares de la Justicia, jueces de Paz y todos aquellos casos que el título sea condición para ejercer la función o empleo.”.

Artículo 13 Modificase el artículo 6º de la Ley 1699, modificado por Ley 2593, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º Los magistrados y funcionarios, profesionales auxiliares de la Justicia, jueces de Paz y el personal de los escalafones administrativo, técnico, servicios y maestranza del Poder Judicial, que acrediten en su cargo la antigüedad que se establece en el inciso a), y conforme la restricción impuesta en el inciso b), percibirán un suplemento por permanencia en la categoría equivalente al diez por ciento (10%) de la asignación de la misma:

- a) La antigüedad requerida para la percepción del suplemento por permanencia en la categoría se fija de acuerdo a la siguiente escala:
- 1) Magistrados y funcionarios, profesionales auxiliares de la Justicia y jueces de Paz -todas las categorías-, tres (3) años.
 - 2) Administrativos: desde la máxima categoría hasta jefe de Despacho inclusive, tres (3) años; desde oficial mayor hasta la última categoría, dos (2) años.
 - 3) Técnico: desde la máxima categoría hasta oficial mayor técnico inclusive, tres (3) años; desde oficial principal técnico hasta la última categoría, dos (2) años.
 - 4) Servicios y maestranza -todas las categorías-, dos (2) años.

- b) Los conceptos de permanencia en la categoría y diferencia compensatoria Ley 2526 serán excluyentes, por lo que el primero sólo se liquidará en tanto el monto correspondiente sea igual o superior al que el agente percibe por diferencia compensatoria Ley 2526.».

Artículo 14 Modificase el artículo 1º de la Ley 859 -modificado por Ley 2526-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Institúyese el siguiente régimen especial de jubilaciones y pensiones para quienes se encuentran comprendidos en los escalafones de magistrados y funcionarios (MF); profesionales auxiliares de la Justicia (AJ) y jueces de Paz (JP) del Poder Judicial.”.

CAPÍTULO III

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 15 La implementación de los Capítulos I y II de la presente Ley no deberá implicar mayores asignaciones presupuestarias que las establecidas en el artículo 1º de la Ley 1971 -de Autarquía Judicial-, vigente al momento de la sanción de la presente.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 16 El personal que por aplicación de la presente Ley sufriera una disminución salarial será compensado abonándosele la diferencia correspondiente bajo el concepto de integridad salarial.

Artículo 17 La jerarquización prevista en los Capítulos I y II de la presente Ley implicará en todos los casos un nuevo cargo a los efectos del cómputo de antigüedad para el suplemento por permanencia en la categoría.

Artículo 18 Lo establecido en el Capítulo II de la presente Ley se hará efectivo cuando el Tribunal Superior de Justicia cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera, debiendo disponerse por acto expreso su entrada en vigencia.

Todos los artículos previstos en el Capítulo II entrarán en vigencia simultáneamente, con excepción de los Anexos IIb; “F” y VIIIb, de la presente Ley, los que se efectivizarán posteriormente y en forma simultánea en las fechas que el Tribunal disponga, quedando sin efecto -al momento de su aplicación- los Anexos IIa.; “E” y VIIIa, de la presente Ley.

Artículo 19 El Tribunal Superior de Justicia dictará todas las normas reglamentarias necesarias a los fines de la aplicación de la presente Ley.

El Tribunal Superior de Justicia queda expresamente facultado para modificar y ampliar la competencia de la Justicia de Paz, con el fin de implementar progresivamente un sistema de tramitación de causas de menor cuantía en todo el territorio provincial, conforme con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 887.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

ANEXO I

JUECES DE PAZ

Categoría nueva	Categoría actual
JP-1	JP2
JP-1	JP3
JP-4	JP5
JP-4	JP6

ANEXO II

JUECES DE PAZ

Denominaciones	Categorías
JP-T Juez de Paz Titular	JP-1
JP-S Juez de Paz Suplente	JP-4

ANEXO IIa

Porcentual	Categorías
62,50%	JP-T
62,50%	JP-S

ANEXO IIb

Porcentual	Categorías
63,50%	JP-T
63,50%	JP-S

ANEXO "E"

Categorías	Asignación especial
JP-1	\$ 612,40
JP-4	\$ 612,40

ANEXO "F"

Categorías	Asignación especial
JP-1	\$ 721,51
JP-4	\$ 721,51

ANEXO VIIIa

Categorías	Asignación especial
JP-T	\$ 771,60
JP-S	\$ 771,60

ANEXO VIIIb

Categorías	Asignación especial
JP-T	\$ 1.305,12
JP-S	\$ 1.305,12



LEY 2660

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO, FINALIDAD Y ALCANCE

Artículo 1º Establécese un régimen de regularización dominial para los ocupantes que acrediten con anterioridad al 31 de diciembre del 1999 la posesión pública, pacífica y continua de lotes privados destinados como único fin a vivienda única y permanente, de grupo familiar.

Artículo 2º Podrán acogerse al régimen, procedimientos y beneficios de esta Ley en el orden siguiente:

- a) Las personas físicas ocupantes originales del inmueble de que se trate y que sean actuales ocupantes.
- b) El cónyuge concubino superviviente y sucesores hereditarios del ocupante originario que hayan continuado con la ocupación del inmueble.
- c) Las personas que sin ser sucesores hereditarios hubiesen convivido con el ocupante original, recibiendo trato familiar, por un lapso no menor a dos (2) años anteriores a la fecha establecida por el artículo 1º de la presente Ley y que hayan continuado con la ocupación del inmueble.
- d) Los que mediante acto legítimo fuesen continuadores de dicha posesión.

Artículo 3º En ningún caso constituirá impedimento para gozar de los beneficios de la presente Ley la existencia de deudas tributarias, impositivas o de tasas que recaigan sobre el inmueble, ya sean de jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Artículo 4º Quedan excluidos del régimen de la presente Ley:

- a) Los propietarios o poseedores de otros inmuebles con capacidad para satisfacer sus necesidades de vivienda.
- b) Los inmuebles cuyo destino no concuerde con lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

CAPÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Artículo 5° La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que en el futuro lo sustituya, quien tendrá las siguientes funciones:

- a) Extender los certificados que se requieren para el cumplimiento de la presente Ley y emitir la Resolución correspondiente, único documento para realizar la escritura del inmueble bajo el régimen del presente procedimiento.
- b) Entender en los casos en que se presentaren oposiciones conforme el artículo 14 de la presente Ley.

Artículo 6° La autoridad de aplicación constituirá una Unidad de Regularización Dominial (URD) a los efectos de dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley, la que tendrá las siguientes funciones:

- a) Recibir las solicitudes presentadas por los interesados.
- b) Realizar tareas de verificación y relevamiento social, a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos legales.
- c) Cumplir con el cronograma que fije la autoridad de aplicación a fin de lograr la regularización dominial.
- d) Realizar el visado de la documentación presentada por el interesado, previo a la emisión del certificado por parte de la autoridad de aplicación.
- e) Evacuar consultas que los solicitantes pudieran realizar durante la tramitación del procedimiento.
- f) Realizar las presentaciones y pedido de informes que fueran necesarios, ante organismos públicos nacionales, provinciales y municipales que correspondan.

Artículo 7° Las solicitudes se tramitarán mediante los formularios que la URD pondrá a disposición de los interesados, los que tendrán el carácter de Declaración Jurada. Su suscripción importará el inicio del procedimiento y la manifestación de voluntad de acogerse a los términos de la presente Ley.

Artículo 8° La solicitud a suscribir por el beneficiario deberán contener, como mínimo:

- a) Los datos personales del/la interesado/a y grupo familiar que habita el inmueble.
- b) Fecha desde la cual ocupa el inmueble a escriturar.
- c) Documento o constancia por la cual acredite esa ocupación.
- d) Plano de mensura del inmueble a escriturar para prescribir según la presente Ley, debidamente inscripto en la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.

Artículo 9° La URD procederá al rechazo de las solicitudes que no cumplan con los requisitos de la presente Ley, que omitan alguno de los datos requeridos o que falseen la información solicitada.

Artículo 10° La documentación que sea presentada por los interesados deberá ser recibida bajo la forma escrita, entregándose copia de la misma que dé cuenta de su recepción mediante un cargo.

Artículo 11 La URD confeccionará el edicto que el beneficiario deberá publicar en un diario regional por el término de tres (3) días, en el que pone en conocimiento de quienes se consideren con derecho, que se ha dado inicio a las actuaciones de regularización dominial del inmueble que se pretende escriturar bajo los alcances de la presente Ley.

Artículo 12 Una vez que ha sido presentado el formulario de solicitud, la documentación requerida por la URD y constancia de la publicación del edicto en un diario regional, la URD publicará en el Boletín Oficial el mismo edicto durante tres (3) días.

Artículo 13 Cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble contará con un plazo de treinta (30) días corridos, posterior a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, para formular oposición al procedimiento de escrituración del inmueble bajo el régimen de la presente Ley ante la URD, la que se sustanciará de conformidad a la Ley 1284 -de Procedimiento Administrativo- y sus modificatorias.

Artículo 14 Para el caso que se presentaren oposiciones se deberá especificar las causas que las motivan y adjuntar documentación que fuera menester a los fines de acreditar los extremos que allí se invocaren. La URD elevará las impugnaciones a la autoridad de aplicación que, en el plazo establecido en la Ley 1284 -de Procedimiento Administrativo- y su modificatoria, se expedirá al efecto.

Artículo 15 Vencido el plazo establecido en el artículo 13 de la presente Ley sin que se haya formulado oposición o ésta hubiera sido desestimada, la URD elevará las actuaciones a la autoridad de aplicación a los fines de emitir la Resolución mediante el cual se acredita el cumplimiento de los recaudos normados por la presente Ley. Esta Resolución será documento único para realizar la escritura del inmueble bajo el régimen del presente procedimiento.

Artículo 16 Una vez emitida la Resolución a la que hace referencia el artículo precedente, la URD remitirá las actuaciones al escribano que designe el beneficiario, quien realizará la escritura pertinente y, de existir deuda, deberá dejar constancia del monto adeudado, en la escritura.

Artículo 17 La inscripción registral a que se refiere el artículo anterior se convertirá de pleno derecho en dominio perfecto transcurrido el plazo de diez (10) años contados a partir de su registración.

Artículo 18 Invítase a los municipios a adherir al procedimiento de la presente Ley; la implementación se instrumentará con un convenio específico, con la autoridad de aplicación de la misma.

Artículo 19 La presente Ley integra el Bloque temático establecido en el inciso b) del artículo 4º de la Ley 2638 -de Sistema Integral de Soluciones Habitacionales-.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1009

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro Binacional “Mujeres del Sur por la Integración Chile y Argentina”, que se llevará a cabo en la ciudad de Temuco ubicada en la IX Región de la Araucanía, los días 8 y 9 de septiembre de 2009.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Comité Organizador del Encuentro, y dese amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1010

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las “VII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, organizadas por el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra